

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO
PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Elaborado por:

Bach. Rossio Miluska Rojas Huerta

Asesor:

Dr. Artemio Gonzales Ramírez

TINGO MARÍA- PERÚ

2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 011/2024-FCC-UNAS

Siendo las 4:05 p.m., del día 11 de julio del 2024, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, se instaló el Jurado Evaluador, designado con Resolución 126/2023-D-FCC de fecha 16 de agosto de 2023, Resolución 045/2024-D-FCC de fecha 14 de febrero de 2024, se aprueba el proyecto de tesis y con Resolución N° 098/2024-D-FCC de fecha 13 de mayo de 2024 se aprueba el cambio de título, a fin de iniciar la sustentación de la Tesis para optar el título de **Contador Público** denominado:

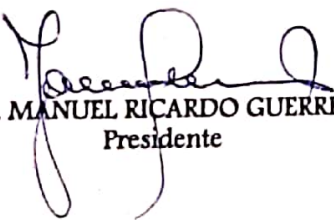
“NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

Presentado por la bachiller: **ROJAS HUERTA, ROSSIO MILUSKA**, de la Carrera Profesional de Contabilidad. Luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAS, cuyo resultado, se indica a continuación:

APROBADO POR : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : BUENO


Siendo las 5:00 p.m., se dio por culminado el acto de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del honorable jurado y su asesor, en señal de conformidad.


Dr. MANUEL RICARDO GUERRERO FEBRES
Presidente




CPC. Mg. SEGUNDO EZEQUIEL RAMIREZ RENGIFO
Miembro


CPC. Mg. CESAR SERGIO LOPEZ BAUTISTA
Secretario


CPC. Dr. ARTEMIO GONZALES RAMIREZ
Asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN - DGI
REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UNAS
Correo: repositorio@unas.edu.pe



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 227 - 2024 - CS-RIDUNAS

El Director de la Dirección de Gestión de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% (Art. 3° - Resolución N° 466-2019-CU-R-UNAS).

Programa de Estudio:

Contabilidad

Tipo de documento:

Tesis X Trabajo de Suficiencia Profesional

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE DE SIMILITUD
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Rossio Miluska Rojas Huerta	22 % Veintidós

Tingo María, 30 de julio de 2024


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Dr. Tomas Menacho Mallqui
DGE

C.C. Archivo



VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
OFICINA DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

REGISTRO DE TESIS PARA LA OBTENCION DEL
TITULO UNIVERSITARIO, INVESTIGACIÓN DOCENTE
Y TESISISTA

(Resol. N° 113-2019-CU-R-UNAS)

I. Datos Generales de Pregrado

Universidad : Universidad Nacional Agraria de la Selva.
Facultad : Facultad de Ciencias Contables.
Título de tesis : Nivel de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023.
Autor : Rojas Huerta, Rossio Miluska.
Asesor de tesis : Gonzales Ramírez, Artemio
Escuela Profesional : Contabilidad.
Programa de investigación : PICSDS.
Línea(s) de investigación : Auditoria.
Eje Temático : Auditoria de Cumplimiento.
Lugar de ejecución : Tingo María, Huánuco.
Duración : Inicio : Agosto 2023
Término : Febrero 2024
Financiamiento : FEDU : S/0.00
Propio : S/4,066.00
Otros : S/.0.00

Tingo María, Perú, agosto 2024.

Rossio Miluska Rojas Huerta

Tesista

Artemio Gonzales Ramirez

Asesor

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a Dios, por la vida y por permitirme llegar hasta este punto de mi formación profesional.

A mis padres: Javier Rojas y Escocia Huerta, por su apoyo incondicional y por impulsarme a lograr mis objetivos con perseverancia y dedicación.

A mis hermanas mayores Dhency y Anali, y a mi hermano menor Jhorderlin, quienes me brindaron su apoyo en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradecer a Dios, a mis padres y a mis hermanos, ellos fueron mi mayor soporte a lo largo de este proceso.

Agradezco a la Universidad Nacional Agraria de la Selva por ser mi alma mater; asimismo a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables por haber compartido conmigo sus conocimientos durante mi formación profesional.

Extiendo mis agradecimientos al Dr. Artemio Gonzales Ramírez por inculcarme sus conocimientos y por su paciencia para conmigo durante el desarrollo de la investigación, he aprendido mucho gracias a él.

ÍNDICE

DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Fundamentación del problema.....	1
1.1.1. Selección general: “Sistema de Control Interno”	1
1.1.2. Selección específica: “Nivel de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023”	2
1.1.3. Definición del problema	3
1.2. Formulación de las interrogantes	5
1.2.1. Interrogante general.....	5
1.2.2. Interrogantes específicas	5
1.3. Objetivos.....	6
1.3.1. Objetivo general.....	6
1.3.2. Objetivos específicos	6
1.4. Hipótesis	6
1.4.1. Categoría de análisis	7
1.5. Justificación de la investigación.....	7
1.5.1. Teórica	7
1.5.2. Práctica	8
1.6. Delimitaciones	8
1.6.1. Teórica	8
1.6.2. Espacial.....	8
1.6.3. Temporal.....	8
1.7. Metodología	8
1.7.1. Tipo de investigación	8
1.7.2. Enfoque de investigación	9
1.7.3. Nivel de investigación	9
1.7.4. Diseño de investigación.....	9

1.7.5.	Población y muestra.....	9
1.7.5.1.	Determinación de la población.....	9
1.7.5.2.	Determinación de la muestra	10
1.7.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	11
1.7.6.1.	Técnicas	11
1.7.6.2.	Instrumentos	11
1.7.7.	Métodos de investigación.....	11
1.7.8.	Procesamiento de información.....	11
1.8.	Limitaciones	12
CAPÍTULO II		13
FUNDAMENTO TEÓRICO		13
2.1.	Antecedentes de investigación	13
2.2.	Bases Teóricas.....	19
2.3.	Base legal.....	20
2.4.	Enfoque teórico	21
2.5.	Definición de términos básicos	30
CAPÍTULO III.....		33
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		33
3.1.	De la categoría de análisis	33
3.1.1.	Generalidades.....	33
3.1.2.	Organizacional.....	35
1.3.1.1.	Ambiente de Control	35
1.3.1.2.	Información y Comunicación	36
3.1.3.	Gestión de Riesgos.....	38
3.1.3.1.	Evaluación de Riesgos.....	38
3.1.3.2.	Actividades de Control	39
3.1.4.	Supervisión.....	41
3.1.4.1.	Supervisión.....	41
3.1.5.	Cálculo del grado de madurez.....	42
3.1.6.	Reemplazando los datos en la fórmula tenemos:	44
3.2.	Discusión de resultados	46
CONCLUSIONES.....		49
RECOMENDACIONES		50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		51
ANEXOS.....		57

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla</i>	<i>Página</i>
1 <i>Detalle de la muestra</i>	10
2 <i>Preguntas del cuestionario asignado a cada componente</i>	33
3 <i>Preguntas del cuestionario asignado a cada oficina</i>	34
4 <i>Resumen del componente Ambiente de Control</i>	35
5 <i>Resumen del componente Información y Comunicación</i>	36
6 <i>Resumen del componente Evaluación de Riesgo</i>	38
7 <i>Resumen del componente Actividades de Control</i>	39
8 <i>Resumen del componente Supervisión</i>	41
9 <i>Valor de la calificación por Componente</i>	43
10 <i>Cobertura de productos priorizados de la MPLP</i>	44
11 <i>Porcentaje priorizado del PO para los productos priorizados</i>	44
12 <i>Escala para determinar el nivel de madurez del SCI</i>	45

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura</i>	<i>Página</i>
<i>1 Implementación del SCI, según ejes y pasos a seguir</i>	<i>25</i>
<i>2 Resumen del componente Ambiente de Control</i>	<i>35</i>
<i>3 Resumen del componente Información y Comunicación.....</i>	<i>37</i>
<i>4 Resumen del componente Evaluación de Riesgo</i>	<i>38</i>
<i>5 Resumen del componente Actividades de Control</i>	<i>40</i>
<i>6 Resumen del componente Supervisión</i>	<i>41</i>

RESUMEN

El Sistema de Control Interno (SCI) se ha posicionado a escala mundial como una herramienta que permite impulsar la realización de las actividades de manera eficiente, y con ello asegurar que se alcancen los objetivos planteados. Nuestro país no es ajeno al tema, ya que la Contraloría General de la República (CGR) fue emitiendo normas que permitan la implementación del SCI en los tres niveles de gobierno, buscando con ello que la gestión de las entidades sea eficiente, transparente, y adecuada para salvaguardar los recursos del Estado. Bajo este contexto, se desarrolló la investigación con el objetivo de identificar el nivel de implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado (SCIMPLP) al 31 de diciembre de 2023.

El tipo de investigación fue aplicada, de enfoque cualitativo, de nivel descriptivo, y diseño no experimental de corte transversal, ya que se recolectaron los datos de un solo periodo de tiempo. La población estuvo conformada por 525 trabajadores, y para determinar la muestra se identificó las áreas de interés, teniendo un total de 9 personas de las distintas oficinas de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado (MPLP) cuya participación en la implementación es importante. El cuestionario que se aplicó fue establecido por la CGR para la evaluación de la implementación del SCI, según su última modificatoria mediante Resolución de Contraloría (RC) N° 073-2023-CG, que consta de 63 preguntas, con 3 ejes que agrupan a los 5 componentes del SCI.

Los resultados obtenidos permitieron alcanzar el objetivo de la investigación, determinándose un nivel de implementación del SCIMPLP del 80.17%, ubicándose en un nivel de madurez avanzado. Además, se pudo identificar ciertas debilidades en cuanto a la implementación de los componentes Actividades de Control y Supervisión.

Palabras clave: Sistema de Control Interno, Cultura Organizacional, Gestión de Riesgo, Supervisión, Implementación.

ABSTRACT

Internal control systems (SCI – acronym in Spanish) have taken a place, on a worldwide scale, as a tool that impulses the completion of activities in an efficient manner, and with it, assures that the proposed objectives are reached. Our country is not foreign to the topic, since the republic's general control office (CGR – acronym in Spanish) has emitted standards that allow for the implementation of the SCI at the three levels of government, with the goal that the management of the entities be efficient, transparent, and adequate in order to safeguard the government's resources. Within this context, this research was done, with the objective of identifying the level of implementation of the internal control system at the Leoncio Prado province municipality (SCIMPLP – acronym in Spanish) through December 31, 2023.

The type of research was applied, of a qualitative focus, at a descriptive level, and with a non-experimental design of a cross-sectional cut, since the data was collected for one period in time. The population was made up of 525 employees and in order to determine the sample, the areas of interest were identified, with a total of nine people being from the distinct offices within the Leoncio Prado province municipality (MPLP – acronym in Spanish), whose participation in the implementation is important. The questionnaire was established using the CGR in order to evaluate the implementation of the SCI, according to the last modification from controller resolution (RC) N° 073-2023-CG, which was made up of sixty three questions with three axes that put the five components of the SCI in groups. The results that were obtained allowed for the objective of the research to be achieved, [where the] level of implementation of the SCIMPLP was determined to be 80.17%, placing it at an advanced maturity level. Moreover, certain debilities could be identified with respect to the implementation of the control and supervision activities.

Keywords: Internal control system, organizational culture, risk management, supervision, implementation

INTRODUCCIÓN

La presente investigación nació con la intención de conocer cuál era el compromiso asumido por la MPLP en cuanto a la implementación del SCI, el cual constituye una herramienta que impulsa la consecución de las metas y objetivos institucionales por medio de una gestión eficiente, transparente y que busca el bienestar de la población. (Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, 2017).

El trabajo se estructuró en 3 capítulos, el primero trató el planteamiento del problema, en ella se describió la fundamentación del problema con énfasis en la categoría de análisis, sobre el cual se plantearon las interrogantes y los objetivos; no se tuvo hipótesis de investigación debido a la naturaleza del estudio, ya que al ser de nivel descriptivo y de acuerdo con Bernal (2010) para este nivel es suficiente con el planteamiento de las interrogantes de investigación. El segundo capítulo abordó el fundamento teórico, desarrollando los antecedentes por los tres niveles (Internacional, Nacional y Local), las bases teóricas, base legal de la investigación, el enfoque teórico y la definición de conceptos básicos que sustentan el presente trabajo. El tercer capítulo expuso los resultados obtenidos, estuvo organizado en dos partes: en la primera se describe netamente los resultados referentes a la categoría de análisis: SCI, considerando las generalidades y el trabajo realizado por cada eje y componente que lo conforman; y en la segunda parte se discutieron los resultados obtenidos con otros autores. Se presentan también las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Fundamentación del problema

1.1.1. Selección general: “Sistema de Control Interno”.

En nuestro ámbito nacional se han emitido diversas normas, la primera de ellas fue la Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, esta ley en el artículo 13 menciona a los órganos conformantes del sistema, teniendo entonces como ente rector a la Contraloría General de la República (CGR), seguido de los Órganos de Control Institucional (OCI) y las Sociedades de Auditoría Externa (SOA).

Se tiene también la Ley N° 28716, “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado” publicada en el año 2006, esta ley define al SCI como “el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado” (p.2).

En octubre de 2008 el Contralor General de la República autoriza la aprobación de la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, estableciendo 3 fases: la **planificación**, con la cual la entidad formula el plan de trabajo, la Alta Dirección se compromete a la implementación y se conforma el comité de Control Interno (CI); la **ejecución** que implica el desarrollo del plan formulado en la etapa previa; y por último la **evaluación** que mide los avances conseguidos y las limitantes halladas.

Con RC N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se presentan los plazos y etapas de cumplimiento obligatorio con el fin de fortalecer los SCI dentro de las entidades, buscando así que su gestión sea eficiente, eficaz, transparente y correcta.

En el 2019 con la Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se clasifica en 3 grupos a las entidades de acuerdo con su nivel de gobierno y población, del cual las municipalidades atienden a la clasificación según el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). También presenta a los responsables de la implementación, teniendo así: al titular de la entidad, al Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación y a otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan del mismo. Esta directiva tuvo diversas modificaciones, teniendo como más reciente a la RC N° 073-2023.CG, publicado en febrero de 2023.

1.1.2. Selección específica: “Nivel de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023”.

La MPLP es un ente gubernamental, cuya misión es garantizar el desarrollo humano sostenible, por medio del adecuado manejo de los recursos públicos, con el objeto de que mejore la calidad de vida de los habitantes dentro de su demarcación territorial. Esta entidad se encuentra regida por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

En el 2016 emitió un acta de compromiso para la implementación del SCI, Acta N° 001-2016, comprometiéndose así a conformar un Comité de CI, el cual se encargaría de la implementación del SCI; y a su diseño, implementación, monitoreo y evaluación. (Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, 2016)

Las entidades muchas veces se ven propensas a la omisión de información, corrupción, y diversas irregularidades que no favorecen el cumplimiento de sus fines; aquí radica la importancia de que cuenten con una implementación adecuada del SCI, ya que este constituye un instrumento indispensable, cuya aplicación se efectúa en todos niveles de una entidad independientemente del tamaño; y cuya correcta

implementación permite manejar con eficiencia los recursos públicos asignados y así lograr los objetivos propuestos.

Para esta investigación la unidad de estudio fue la MPLP, de la cual se identificó su grado de madurez en cuanto al nivel de implementación asumido al 31 de diciembre de 2023.

1.1.3. Definición del problema

En los últimos años a escala global, han surgido problemas por la mala gestión de las autoridades, dando como consecuencia un desorden administrativo, ya que muchas entidades no cuentan con una adecuada implementación del SCI, puesto que dejan de lado la importancia que tiene este mecanismo al impulsar el logro de los objetivos y el adecuado uso de los fondos públicos.

Un problema estrechamente relacionado con el inadecuado funcionamiento de este sistema es la baja ejecución presupuestal de las entidades estatales. Un estudio en los gobiernos municipales de Bolivia sobre los problemas de ejecución presupuestaria concluyó que, en varias de las entidades públicas de ese país, un problema repetitivo en su gestión financiera era la baja ejecución del presupuesto en inversiones públicas, esto se caracteriza por su limitada eficiencia y eficacia en la consecución de sus resultados. Estos gobiernos a pesar de contar con los recursos no poseen capacidad de gasto, debido a la falta de experiencia de sus administradores o inoperancia de estos, lo cual afecta al progreso de los municipios. (Romero, 2015)

Otro hecho a tomar en cuenta, es uno de los grandes flagelos del presente siglo, la corrupción, el cual está asociada al mal manejo de los recursos del Estado; bien es cierto que hablar de corrupción es muy complejo debido a la variedad de significados que este pueda tomar, pero hay un referente que lo define como el abuso de autoridad que tiene como finalidad la obtención de ganancias privadas por medio del comportamiento que se desvía de las reglas establecidas. (Banco Mundial, 2002)

Ante este se puede indicar que la corrupción es tan perjudicial que puede llegar a afectar la eficiencia, equidad y la legitimidad política del Estado, originando así desconfianza en los representantes públicos. (Gallón, 2002)

En el Perú existen normas legales que son reguladas por la CGR, como la Ley N° 27785, la cual tiene como objetivo propender un adecuado ejercicio del control gubernamental por medio del correcto, eficaz y transparente manejo de los recursos y bienes del Estado. (Ley 27785, 2002)

También tenemos a la Ley N° 28716, cuyo objeto es establecer normas con el objeto de cautelar y reforzar los sistemas administrativos y operativos de la entidad por medio del control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción. (Ley 28716, 2006)

Entonces como tal, nuestro país no es ajeno al tema de la corrupción, y es uno de los principales problemas que se presencia en todos los niveles de gobierno. En los gobiernos regionales muchas veces se ven casos de denuncias y procesos de investigación, lo cual trae consigo desconfianza de la comunidad para con sus gobernantes, también se ven obras paralizadas y daños económicos. De acuerdo con la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción que tuvo lugar en el año 2017, el 52% de los encuestados indicaron a la corrupción dentro de los tres problemas principales, por debajo de la delincuencia con 57%, y por encima del consumo de drogas con 27%. (Vega et al., 2018)

En los últimos años, los actos de corrupción en las que se han visto envueltas las autoridades municipales han sido el foco de atención y preocupación de la ciudadanía al ver a sus dirigentes faltando a la confianza que estos le entregaron al momento de elegirlos. Del mismo modo, la escasa responsabilidad en la administración de los recursos y el incumplimiento de los proyectos en los plazos señalados genera molestia en la población. Por ello que la adecuada implementación del SCI se ha posicionado como una herramienta elemental de gestión y autocontrol

en el uso adecuado de los recursos del Estado y el cumplimiento de los objetivos. (Inicamblog, 2011)

Las municipalidades como Órganos del Gobierno Local (OGL) son los encargados de ejecutar actividades en favor de la sociedad, según su ámbito de competencia señalada en la Ley N° 27972, estos gobiernos al ser las instituciones más allegadas a la población son los responsables de impulsar la prestación de los servicios públicos, así como garantizar el progreso dentro de su jurisdicción. Pero a pesar de contar con los recursos económicos y humanos, muchas de estas instituciones no están cumpliendo con la eficacia, eficiencia y economía en las actividades relacionadas con la administración de la gestión.

La MPLP, constituye un OGL con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; este ente recibe presupuesto público para la consecución de resultados en provecho de su población, por medio de la prestación de servicios y el cumplimiento de metas institucionales.

Por ello se debe considerar la implementación adecuada del SCI, como un medio de ayuda, ya que proporciona seguridad razonable en atención al cumplimiento de los objetivos y la utilización eficientemente del presupuesto público asignado; por otra parte, el no aplicarlo ocasiona un desorden administrativo, lo cual suscita al mal empleo de los recursos públicos. Razón por la cual, es necesario conocer el nivel de madurez de la implementación del SCI de la MPLP.

1.2. Formulación de las interrogantes

1.2.1. Interrogante general

¿Cuál es el nivel de implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023?

1.2.2. Interrogantes específicas

- a) ¿Cuál es el nivel de implementación de la Cultura Organizacional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023?

- b) ¿Cuál es el nivel de implementación de la Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023?
- c) ¿Cuál es el nivel de implementación de la Supervisión de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Identificar el nivel de implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Identificar el nivel de implementación de la Cultura Organizacional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023.
- b) Identificar el nivel de implementación de la Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023.
- c) Determinar el nivel de implementación de la Supervisión de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 31 de diciembre de 2023.

1.4. Hipótesis

Por su naturaleza descriptiva no se cuenta con hipótesis de investigación.

De acuerdo con Bernal (2010) para las investigaciones de nivel descriptivo basta con el planteamiento de las interrogantes de investigación, ya que únicamente las investigaciones que buscan relacionar variables o explicar causas son las que requieren de una hipótesis.

Ñaupas et al., (2018) afirma que “los estudios descriptivos sirven de base a las investigaciones explicativas. No requieren formular hipótesis” (p.147).

Asimismo, Hernández et al., (2014) expresa que la formulación de la hipótesis depende del alcance que toma la investigación, ya sea esta correlacional o explicativo, o

descriptivo pero que intente pronosticar un hecho; además indica que “no en todas las investigaciones cuantitativas se plantean hipótesis” (p. 104).

Para el presente estudio no se trata de pronosticar un hecho, ni relacionar dos variables, sino de determinar el nivel de madurez en que se encuentra implementado el SCIMPLP.

1.4.1. Categoría de análisis

Sistema de Control Interno

Definición conceptual:

Viene a ser aquellas acciones, tareas, proyectos, procesos, métodos, incluso la actitud de las autoridades y el personal, que busca tanto el logro de los objetivos, como el uso correcto de los recursos del Estado. (Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, 2019)

Ejes:

1. **Cultura Organizacional:** Comprende a los componentes de *ambiente de control e información y comunicación*.
2. **Gestión de Riesgos:** Considera a los componentes de *evaluación de riesgos y actividades de control*.
3. **Supervisión:** Donde se encuentra al componente de *supervisión*.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Teórica

El trabajo propuesto permitió incrementar el bagaje teórico de la implementación del SCI.

Así mismo con relación a los resultados obtenidos, estos podrán ser usados de consulta o punto de partida para futuras investigaciones correlacionales y explicativas, al haberse considerado conceptos relacionados a la importancia de aplicar un adecuado SCI como medio para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.5.2. Práctica

De manera práctica los resultados alcanzados permiten que todos los que tengan acceso a ella, sobre todo la población tingaleza, puedan conocer el grado de madurez asumido por sus autoridades con relación a la implementación del SCI en la MPLP al 31 de diciembre de 2023.

A su vez, los resultados contribuyen un significado esencial para el Titular, los funcionarios y servidores de la MPLP, tras la cual podrán tomar medidas correctivas y potenciar sus actos con el fin de procurar una mejor gestión.

1.6. Delimitaciones

1.6.1. Teórica

Se tomó como fuente de información teórica conceptos relacionados con el SCI, los cuales fueron obtenidos de las normativas vigentes, tesis de diversos autores relacionados al problema de investigación, libros, artículos científicos, guías emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Control (SNC), entre otros documentos académicos.

1.6.2. Espacial

Se tuvo como unidad de análisis a la MPLP, localizado en el distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco.

1.6.3. Temporal

Se recolectó información del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en consecuencia el estudio es corte transversal.

1.7. Metodología

1.7.1. Tipo de investigación

Es aplicada, debido a que pretende investigar un caso en concreto que parte de normativas ya existentes, como son la Ley N° 27785; la Ley N° 28716, y otras

emitidas por la CGR, como la RC N° 146-2019-CG y modificatorias como la RC N° 093-2021-CG y RC N° 073-2023-CG.

Este tipo de investigación se caracteriza por contar con objetivos determinados, y para llevarla a cabo es necesario contar con teorías ya existentes. (Carrasco, 2005)

1.7.2. Enfoque de investigación

Es de enfoque cualitativo, debido a que se busca la interpretación y comprensión del hecho. (Ñaupas et al., 2018)

Este tipo de enfoque se orienta en indagar casos a nivel específico y no a nivel general, ya que describe el hecho ocurrente, a partir de rangos determinantes, según estos sean percibidos. (Bonilla & Rodríguez, 2000, como se citó en Bernal, 2010)

1.7.3. Nivel de investigación

El nivel es descriptivo, pues tiene como finalidad analizar cómo es, y describir el grado de madurez de la implementación del SCI de la MPLP al 31 de diciembre de 2023.

Para Hernández et al., (2004) este nivel se centra en “recolectar datos que muestren un evento, una comunidad, un fenómeno, hecho, contexto o situación que ocurre”. (p. 120)

1.7.4. Diseño de investigación

Estuvo enmarcada en el diseño no experimental, puesto que no se manipuló la variable, y se estudió los hechos después de su ocurrencia (Carrasco, 2005) ; y fue de corte transversal, dado que se recogieron datos de un periodo de tiempo. (Arias, 2020)

1.7.5. Población y muestra

1.7.5.1. Determinación de la población

Se tiene que la población de la investigación es conocida, y estuvo conformada por 525 trabajadores que laboran en las distintas oficinas de la MPLP. La población fue brindada por la Oficina de Recursos Humanos (RRHH) de la entidad.

1.7.5.2. Determinación de la muestra

Al respecto, Hernández et al., (2014) indica que la determinación de la muestra por medio del muestreo no probabilístico no depende de la probabilidad, sino de los propósitos del investigador, obedeciendo así a otros criterios de investigación.

Siguiendo el concepto previo, la muestra se determinó por medio del muestreo no probabilístico por conveniencia, quedando a criterio del investigador la selección de los individuos con los que se pueda contar con facilidad, y que además son de mayor valor o afinidad para la presente investigación.

Contando con la información brindada por RRHH, se elaboró una tabla indicando la muestra de interés, detalle que se presenta a continuación:

Tabla 1

Detalle de la muestra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	
OFICINA	CANTIDAD
Gerencia Municipal	1
Oficina de Contabilidad	1
Oficina General de Administración	1
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	1
Oficina de Tecnologías de la Información	1
Oficina de Abastecimiento	1
Oficina de Recursos Humanos	1
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	1
Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	1
TOTAL	9

Nota. La denominación de las oficinas está en función de la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPLP que aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la MPLP aprobada el 27 de junio de 2023

1.7.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

1.7.6.1. Técnicas

- **La encuesta:** Considerado una de las técnicas más importantes para recabar información. Se utilizó la encuesta propuesta por la CGR para temas de evaluar el grado de madurez del SCI, por lo cual no se requirió de la validación por expertos.

1.7.6.2. Instrumentos

- **Cuestionario de encuesta:** Es el instrumento que se le proporcionó al encuestado, el cual respondió a cada ítem planteado de acuerdo con sus competencias. El cuestionario permitió recoger información para luego poder procesarla. (Carrasco, 2005)

Para la investigación se usó el cuestionario de evaluación de la implementación del SCI emitido por la CGR según RC N° 073-2023-CG que modifica el anexo 1 de la RC N° 146-2019-CG.

Se utilizó la escala nominal, con valoraciones que fueron de 0 al 2, donde 0 = No; 1= Parcialmente y 2= Sí.

1.7.7. Métodos de investigación

- **Inductivo:** Este método al ir de lo particular a lo general, permitió buscar los aspectos particulares aplicables al SCI para luego poder generalizarlos y así describir el nivel de implementación del SCI.
- **Analítico:** Por medio de este método se separó cada uno de los ejes de la variable para estudiarla en forma individual, y así permitió la comprensión de sus características y propiedades.

1.7.8. Procesamiento de información

- **Estadística Descriptiva:** La información se recogió y resumió a través de la estadística descriptiva, ya que este parte del resumen de datos originados del recojo de información. (Hueso & Cascant, 2012)

1.8. Limitaciones

En el presente trabajo de investigación se tuvo limitación con respecto a la poca disposición de tiempo de los trabajadores para tener acceso a la información solicitada, en tanto que los sujetos de la muestra al ser jefes de sus respectivas oficinas tienen responsabilidades propias de sus cargos, y disponen de tiempos limitados; sin embargo, tuvimos que ajustarnos a la disponibilidad de los mismos, y así se logró obtener información que permitió el desarrollo del estudio.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de investigación

a) Internacional

Cárdenas (2019): “Cuadro de Mando Integral (CMI): Aportes y limitaciones para el Sistema de Control Interno en el Sector Público. Estudio de caso en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFFMM) periodo 2012 – 2016”

La investigación exploratoria descriptiva tuvo como objetivo evaluar los aportes y limitaciones del CMI en el SCI como instrumento de control de gestión, mediante un estudio de caso en la ALFFMM; para ello Cárdenas aplicó una metodología cualitativa, un estudio de caso como estrategia, y entrevistas semiestructuradas y análisis de contenido como instrumentos y técnicas de investigación. Su estudio llegó a la conclusión de que el CMI como herramienta de gestión no presenta una interacción positiva con el SCI, esto asociado a cambios en la administración de la entidad que trae consigo modificaciones que pueden ser positivas o negativas en la gestión. Sostiene además que el compromiso para que el CMI u otras herramientas complementen el SCI debe ser de toda la entidad y no solo de la alta dirección.

Como tal el SCI puede apoyarse de otras herramientas de control y gestión para su mejor operatividad, siempre y cuando este se acompañe del compromiso por parte de todos los miembros de la entidad. Además no debe ser considerado únicamente como herramienta de cumplimiento legal, sino como un medio para trascender a la toma de decisiones tácticas.

Ruiz (2019) “Evaluación al Sistema de Control Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Banco Central del Ecuador año 2016”

El autor tuvo como objetivo realizar una evaluación al SCI de su unidad de estudio, para así identificar los factores de riesgos presentes en las diferentes áreas

de esa entidad por medio de la aplicación del modelo COSO II, es así que aplicó un cuestionario de encuesta al personal que labora en la Cooperativa; los resultados indicaron que existía un riesgo moderado tanto en la parte administrativa como en la financiera, identificó también los factores que acrecentaban esos riesgos, entre los cuales se encontraban la falta de supervisión y evaluaciones constantes, y en base a esos factores planteó estrategias a seguir para aminorar dichos riesgos e incrementar la confianza en la Cooperativa.

Cabe resaltar que el SCI es un proceso inherente en todas las actividades propias de la entidad, el cual, bajo la administración de su titular, funcionarios y demás servidores permite el cumplimiento adecuado de los objetivos, así también por medio de este instrumento se identifican los riesgos y a partir de ellos se proponen soluciones para garantizar una mejora en la entidad.

López y Cañizares (2018): “El control interno en el sector público ecuatoriano. Caso de Estudio: gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Morona Santiago”.

En el presente artículo valoraron el grado de confianza que presentaban los gobiernos autónomos descentralizados de la Provincia de Morona Santiago, Ecuador, según su situación actual partiendo de los conceptos propuestos en el modelo COSO. Tuvieron como objetivo estudiar y evaluar de manera comparativa los SCI de estos gobiernos. La metodología que utilizaron fue cuantitativa y cualitativa. Para lograr sus objetivos aplicaron un cuestionario en las unidades de auditoría interna de los 9 gobiernos autónomos descentralizados. Los resultados indicaron que aplicar el modelo COSO permite que se cumplan con las normativas correspondientes y se asegure la protección de los recursos. También, destacan la significancia del CI para las instituciones a partir de una orientación integral, ya que este es el instrumento principal que les permite lograr su finalidad y cumplir con sus objetivos. Asimismo, afirman que, tratándose del sector público, todas las actividades referentes al CI son

definidos en las normativas de aplicación obligatoria, y que al no tener seguimiento implica una responsabilidad administrativa por parte del órgano de control público. (p. 69)

Cumplir adecuadamente con los cinco componentes del CI según el modelo COSO, garantiza que la información financiera tenga credibilidad, así como también este modelo permite la salvaguarda de los recursos.

b) Nacional

Campos (2022) "Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Echarati – Echarati – La Convención – Cusco, 2019".

La tesis tuvo como objetivo evaluar cuál era el nivel de aplicación del SCI dentro de la entidad. Desarrolló una investigación descriptiva, de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental; aplicó una encuesta a los trabajadores utilizando el muestreo no probabilístico por conveniencia, y sus resultados indicaron que la implementación del SCI es medio, y se debe principalmente a la falta de sensibilización sobre la importancia de este sistema al personal. Los encuestados no tienen amplio conocimiento sobre la existencia del ambiente de control, ni de la evaluación de riesgos, componentes importantes; ahora bien en cuanto a la actividades de control la mitad de los encuestados no tenían conocimiento de si se realiza una evaluación costo-beneficio, por lo cual no estaban en la capacidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos; en cuanto al componente información y comunicación, manifestaron que no se divulga la información adecuadamente, con lo cual no se está dotando de confiabilidad a la municipalidad, y por último en cuanto a supervisión, sus resultados indicaron que no había una verificación de los procesos realizados, por lo que no podían aplicar medidas correctivas de ser el caso.

Un eficiente SCI ayuda a que las entidades puedan conseguir sus objetivos y metas trazadas, impulsa el cumplimiento de las normas vigentes, así como también

reduce el riesgo de la pérdida de activos, y ayuda a que la información presentada sea más confiable.

Por su parte Alca y Ancajima (2019): “El Control Interno y los efectos en el cumplimiento presupuestal de las Municipalidades de la Provincia de San Ignacio, del Departamento de Cajamarca en el Año 2018”.

En esta tesis analizaron y determinaron los efectos del CI en el cumplimiento presupuestario de las Municipalidades de esa Provincia, durante el año 2018, empleando el modelo COSO. Su investigación fue de nivel correlacional, de diseño no experimental. Para la recolección de datos aplicaron una encuesta a 21 subgerentes de la gerencia de planeación y presupuesto, y una entrevista a los 7 alcaldes distritales. Sus resultados demostraron que, a partir de la correlación de Pearson, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.713 entre las variables, así también con la investigación comprobaron que aplicar el modelo de CI permite a las municipalidades aumentar sus partidas económicas de manera eficaz y eficiente.

La ejecución del presupuesto juega un rol muy importante, ya que asegura la calidad de los servicios que se brinda a la población. Y al implementarse un modelo de CI, se está asegurando el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como una apropiada ejecución presupuestal en bien de la sociedad.

Rivera (2018): “Control Interno y Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Salud Apurímac, Abancay – 2018”.

La presente tesis determinó la relación existente entre el CI y la ejecución presupuestal de la DIRESA Apurímac, Abancay, año 2018. Su investigación se desarrolló bajo el tipo sustantivo básico, el nivel correlacional y de diseño descriptivo correlacional. Para el recojo de información aplicó un cuestionario a una muestra conformada por 138 personas de la institución. En cuanto a sus resultados, estos mostraron un coeficiente de 0.810 en la escala de Rho de Spearman, con lo cual afirmó que efectivamente existe correlación entre las variables de estudio. Ante ello

recomendó a los directivos de la DIRESA de Apurímac, que implementen las acciones necesarias de sensibilización sobre el manejo de CI, para permitir que los trabajadores puedan conocer la importancia de este proceso integral, diseñado para enfrentar los riesgos que se puedan suscitar en la gestión, así como dar seguridad de que se alcancen los objetivos planteados.

Todos los directores y trabajadores dentro de una institución deben de conocer lo que involucra el CI, para así permitir que la entidad cumpla de manera eficaz y eficiente con sus responsabilidades asignadas.

c) Local

Donato (2019): “El control interno y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huánuco – 2018”

Donato buscó determinar la relación entre CI con la ejecución del presupuesto de la MPH-2018. La metodología fue de diseño no experimental correlacional, ya que no manipuló ninguna de las variables, utilizó el cuestionario de encuesta, aplicado a 25 servidores de las unidades orgánicas. Los resultados del trabajo concluyeron que la evaluación, una de las dimensiones del CI tiene relación positiva con la ejecución del presupuesto, debido a que ayuda a corregir los errores y las acciones ligadas a la corrupción, así mismo indicó que el componente de información y comunicación permite el desarrollo de las funciones administrativas en las unidades orgánicas.

Las dimensiones del CI dentro de las entidades permiten una eficaz administración de los recursos, logrando así cumplir con las metas y objetivos institucionales, entre estas dimensiones se destacan la evaluación y la información y comunicación; las áreas de logística, contabilidad y tesorería al ser unidades que administran los recursos públicos deben contar con un eficaz SCI para cumplir eficientemente con sus funciones.

Por su parte Espinoza et al., (2019): “El Control Interno y sus componentes según COSO aplicado a la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco (MPH) – Año 2017”

Tuvieron como objetivo analizar de qué manera el CI y sus componentes según el modelo COSO son aplicados en la ejecución del presupuesto de la MPH – Periodo 2017. La investigación fue de tipo aplicada, emplearon el método analítico, de diseño correlacional; aplicaron una encuesta a toda la población por ser esta muy pequeña, entonces su muestra estuvo conformada por 124 personas entre autoridades, funcionarios, empleados y usuarios de la Municipalidad. Con el trabajo de investigación determinaron que el CI y sus cinco componentes forman parte de la ejecución del presupuesto de la municipalidad estudiada, así también destacan la importancia del ambiente de control, evaluación de riesgo y las actividades de control gerencial, componentes del CI, ya que mejoran la etapa del girado y pagado en la ejecución.

Los componentes del CI según COSO juegan papeles importantes dentro de la entidad, estos contribuyen a la óptima realización de cada etapa de la ejecución presupuestaria.

Albornoz (2019): “Control interno y su incidencia en la gestión de obras en Municipalidades Distritales de Pachitea – Huánuco”

Este artículo tuvo como objetivo determinar si el CI índice en la en la gestión de las obras de las Municipalidades Distritales de Pachitea durante el periodo 2017. La metodología que empleó fue de enfoque cuantitativo y usó un diseño correlacional; para alcanzar su objetivo planteado aplicó el cuestionario de encuesta a 48 trabajadores de obras de 4 municipalidades del mencionado distrito. Los resultados indicaron que el CI fue apropiado es un 39.6%; para la segunda variable, los encuestados expresaron que existía una gestión ineficiente en un 37.5%, asimismo Albornoz pudo afirmar que existe correlación entre las variables analizadas

obteniendo un valor Rho de 0.476, concluyendo así que el CI incide de manera positiva en la gestión de obras de las Municipalidades estudiadas.

Cada una de las dimensiones del CI se relacionan significativamente en la gestión de las municipalidades; y al hablar de obras cuyo objetivo es beneficiar a la comunidad, se debe tener en cuenta esta herramienta útil que las entidades pueden aplicar para cumplir eficientemente con sus objetivos y metas propuestas.

2.2. Bases Teóricas

a) Teoría del Control

Hurtado (2016) expresa que el control es inherente a todos los miembros de una entidad, y lo conceptualiza como la acción que permite la consecución de las metas y objetivos organizacionales, ya que esta herramienta posibilita que lo programado se cumpla apropiadamente siguiendo acciones o mecanismos propios del control.

El autor indica así mismo que el término control es relacionado muchas veces con vigilancia, restricción, imposición, pero que lejos de ello, esta herramienta faculta un eficiente cumplimiento de plan de trabajo, ya que contribuye principalmente a la detección, evaluación y corrección de las actividades ejecutadas del ente, teniendo como finalidad la consecución de los planes propuestos.

Según lo manifestado por Hurtado (2016) existen cuatro fases del proceso de control, y estas son:

- La determinación y la constitución de parámetros, herramientas, métodos y fundamentos teóricos o normativos.
- La ejecución de la medición y evaluación del desempeño o de los productos, esto es importante, ya que permitirá predecir desviaciones en el proceso y en base a ello implementar acciones de prevención.
- La comparación del desempeño real con el que se espera obtener. Para saber cómo se va desarrollando el procedimiento y así determinar las desviaciones que puedan presentarse.

- La determinación de las acciones correctivas siguiendo un plan de acción.

2.3. Base legal

a) Marco legal del Sistema de Control interno

- **Constitución Política del Perú, artículo 82°.** Indica que la CGR es el órgano superior del SNC, que vigila la legalidad de la ejecución del presupuesto público, de las operaciones de deudas y de los actos de las entidades sujetas a control. (Congreso Constituyente Democrático, 1993)
- **Constitución Política del Perú, artículo 199°.** Menciona que tanto los gobiernos regionales como locales son sujeto de fiscalización conforme a ley y supervisión de la CGR. Estos gobiernos formulan su presupuesto y rinden cuentas de su ejecución. (Congreso Constituyente Democrático, 1993)
- **Ley Orgánica del SNC y de la CGR, Ley N° 27785.** Dispone las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del SNC y de la CGR como ente técnico rector del mencionado Sistema. Esta ley está orientada a que el control gubernamental se desarrolle de manera eficaz y eficiente.
- **Ley de CI de las entidades del Estado, Ley N° 28716 y modificatorias.** Fija las normas para regular la elaboración, aprobación y evaluación del CI dentro de las entidades en concordancia con la Ley N° 27785. Esta norma integra el compendio Base Legal del SCI – MINCETUR.
- **Normas de CI, RC N° 320-2006-CG.** Resolución que dispone los parámetros, criterios, procedimientos y disposiciones para aplicar y regular el CI en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades.
- **Guía para la Implementación del SCI de las Entidades del Estado, RC N° 458-2008-GG.** Que establece los lineamientos y herramientas a seguir por las entidades para la implementación del SCI, considerando para ellos 3 fases a llevar a cabo.

- **Implementación del SCI en las Entidades del Estado, RC N° 149-2016-CG.** Reguló el modelo y los plazos que las entidades debían cumplir para implementar el SCI, así también buscó medir el nivel de madurez a partir a la información proporcionada.
- **Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI de las Entidades del Estado, RC N° 004-2017-CG.** El objetivo era fortalecer el CI para el uso adecuado de los recursos del Estado y el desempeño correcto de las funciones públicas.
- **Implementación del SCI en las Entidades del Estado, RC N° 146-2019-CG, y modificatorias según RC N° 093-2021-CG, RC N° 095-2022-CG y RC N° 073-2023-CG.** Directivas que regulan el procedimiento para implementar el SCI, estableciendo plazos y funciones en base a tres ejes: *Cultura Organizacional, Gestión de riesgos y Supervisión*, los cuales agrupan a los 5 componentes del CI establecido por el modelo COSO.

2.4. Enfoque teórico

a) Sistema de Control Interno

Fonseca (2013) expresa que, según la Guía Turnbull, el SCI abarca las políticas, actividades y comportamientos, que en conjunto:

- Facilitan un efectivo y eficiente funcionamiento del CI que permita responder a los diferentes riesgos que tengan algún impacto en los objetivos de la entidad. Además, busca la salvaguarda de los activos y la correcta administración de los pasivos.
- Ayudan a que la información brindada tanto interna como externamente sean de calidad por medio de un flujo correcto de la información.
- Aseguran que se cumpla con las leyes, y cualquier otra normativa aplicable.

La Guía Turnbull, resalta también la importancia de involucrar a los empleados en la implementación, indicando de que tanto ellos como la gerencia son responsables de operar y supervisar el SCI, más aún en lo que respecta a conocer los objetivos de la empresa, el mercado en el que opera y los riesgos a los que pueda estar inmerso.

Asimismo, indica que si bien es cierto un buen sistema cumple con sus propósitos, sin embargo, no es certero, esto debido a que no puede eliminar los errores propios en lo que puedan incurrir las personas al momento de tomar decisiones. En ese sentido, menciona que un adecuado sistema puede brindar una seguridad razonable más no absoluta respecto al logro de los objetivos.

La Guía reconoce el modelo COSO, en el cual, el SCI comprende cinco componentes relacionados entre sí y que forman parte de los procesos administrativos, los mismos que la RC N° 146-2019-CG los agrupa en 3 ejes: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión. Los componentes de estos ejes buscan alcanzar los objetivos institucionales de forma armónica.

Tenemos entonces:

1. Eje 1: Cultura Organizacional

1.1. Ambiente de control

Relacionado al adecuado entorno laboral donde el personal realiza sus actividades; si bien este componente es considerado la base de la estructura del CI, es necesario la participación de las demás para su funcionamiento integral. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG)

Este componente juega un rol importante dentro de las empresas, y es que estimula la calidad del trabajo, propende un ambiente donde el personal pueda desarrollar sus competencias, los guía hacia los objetivos de la entidad, logrando que el personal se comprometa con lo que hace. (Luna et al., 2019)

1.2. Información y comunicación

Es importante mantener un adecuado flujo de la información en las áreas de la entidad, por ello este componente es esencial en el desarrollo del ente, así como en la adecuada toma de decisiones. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG)

2. Eje 2: Gestión de Riesgos

2.1. Evaluación de riesgos

Podemos definir al riesgo como la probabilidad de que un hecho perjudique de manera desfavorable a la entidad. Por lo que evaluarlo con anticipación permite identificarlo, analizarlo y manejarlo de manera oportuna. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG)

Poder identificar los riesgos relevantes y de los mismos determinar acciones de mejora, es importante para permitir que los objetivos se cumplan sin dificultades. (Estupiñan, 2015)

2.2. Actividades de control

Son todas aquellas acciones que realiza tanto la gerencia como el personal para el logro de sus funciones diarias, y para dar respuesta a los riesgos identificados. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG)

3. Eje 3: Supervisión

3.1. Supervisión

Es necesario la valoración de la calidad y efectividad del CI dentro de la entidad, ya que nos permitirá identificar posibles debilidades y hacer frente a ellas. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG)

Este componente también conocido como monitoreo, busca el desempeño del sistema en el tiempo, funcionando como un medio de verificación de lo que se estableció previamente. (COSO, 2003)

Dentro de la directiva de implementación del SCI se puede identificar a los responsables de que se realice la implementación, y estos se detallan a continuación:

1. Titular de la entidad

Máxima autoridad dentro de la institución, cuyas funciones competen participar y aprobar la priorización de los productos para su inclusión en el SCI; solicitar accesos y asegurar el registro de la información al aplicativo informático del SCI; además debe tomar decisiones utilizando la información del SCI y establecer medidas para dar cumplimiento a la normativa. (Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, 2019)

2. Órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI

Dentro de la Municipalidad y en cumplimiento con el inciso c del numeral 6.5.2 de la Directiva, este órgano es la Gerencia Municipal; y entre sus funciones está la de dirigir y monitorear la implementación del SCI; coordinar activamente con los demás órganos involucrados en la implementación; además son los responsables del registro en el aplicativo informático del SCI; y de brindar capacitaciones en materia de CI. (Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, 2019)

3. Otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI

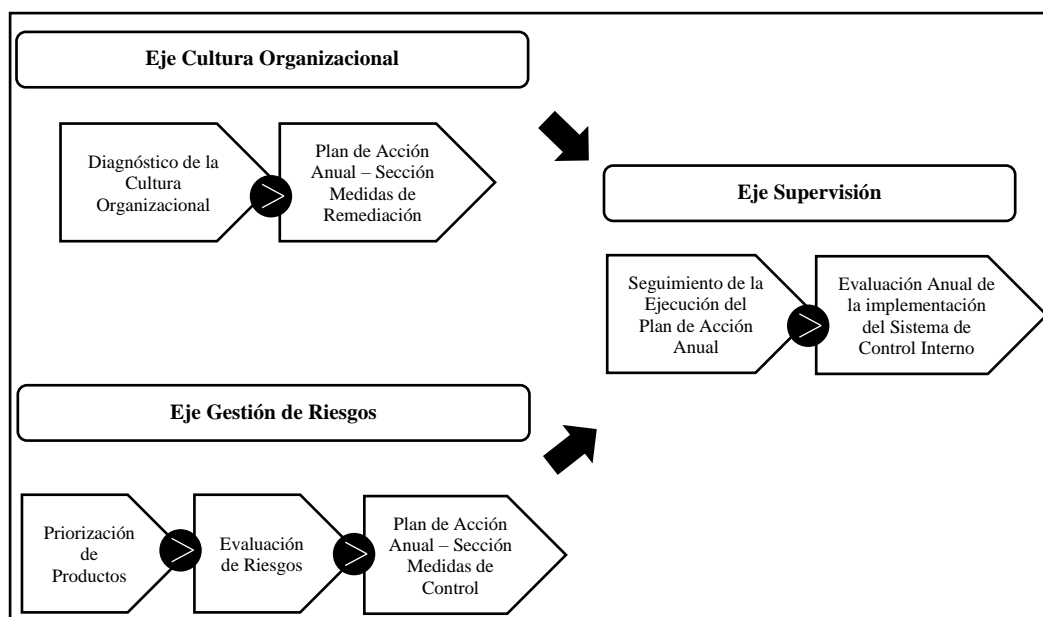
En este grupo están aquellos que participan del diseño o ejecución de productos priorizados o áreas de soporte como planificación, el área de presupuesto, logística, contrataciones, RRHH, comunicaciones, entre otros. Cuyas atribuciones están en coordinar con la Gerencia Municipal la ejecución de acciones necesarias para la implementación del SCI; además de suministrar información y documentos necesarios para dar cumplimiento a la normativa; y disponer que los funcionarios y servidores con mayor experiencia en productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa.

Los entes estatales para implementar el SCI, fueron clasificadas en 3 grupos según su nivel de gobierno y población. La MPLP forma parte del segundo

grupo, conforme al anexo 2 de la RC N° 146-2019-CG; así también cada entidad debe seguir algunos pasos por cada eje antes descrito, los mismos que se indican en el gráfico siguiente:

Figura 1

Implementación del SCI, según ejes y pasos a seguir



Nota. Gráfico tomado de la RC N° 073-2023-CG (2023)

El paso 1 del eje *Cultura Organizacional* busca determinar las deficiencias existentes, que se obtienen luego de aplicar el cuestionario referido a la implementación del SCI. Y el paso 2 toma como base esas deficiencias para establecer las medidas de remediación, es decir busca que esas deficiencias puedan ser superadas durante el periodo.

Con relación al eje *Gestión de Riesgos*, en el primer paso la CGR ha establecido el % del presupuesto operacional (PO) que se irá incrementando de forma gradual por grupo hasta llegar al 100%, para el periodo 2023 al grupo 2 le correspondió que se priorice el 80% de su presupuesto operacional asociado a los productos. En el segundo paso se debe identificar los riesgos por medio de instrumentos de gestión ya sea el Plan Estratégico Institucional (PEI), algún programa presupuestal, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) u

otro; valorar cada riesgo previamente identificado de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia (Po) y su impacto(I); y además se debe determinar la tolerancia al riesgo, para poder reducir los que se encuentran en los niveles alto y muy alto. Para finalizar en el tercer paso se establecen las medidas de control, elaborando para ello un Plan de Acción Anual-Sección Medidas de Control (PAA-SMC).

Para el eje *Supervisión*, el paso 1 se refiere al seguimiento continuo del Plan de Acción Anual (PAA) según los plazos que se establecieron; y en el paso 2 se realiza la evaluación de la implementación del SCI, utilizando para ello el cuestionario del anexo 1 de la RC N° 073-2023-CG, se realiza la valoración de las preguntas y tras aplicar la fórmula se determina el grado de madurez asumido en ese periodo.

Cuando se habla de implementación del SCI, esta se realizará de forma progresiva, siguiendo cada uno de los pasos por cada eje de forma anual, hasta lograr su adecuada implementación. Es importante mencionar además que la CGR dispuso el aplicativo informático del SCI, por medio del cual las entidades hacen llegar los entregables en los plazos que establece la Contraloría con su respectivo documento sustento de corresponder. (Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, 2019)

Los entregables que se presentaron en el año 2023 en el aplicativo informático fueron las siguientes:

1. **Segundo Reporte del Seguimiento del Plan de Acción Anual.** Documento de gestión con el cual se determina el estado de ejecución de las medidas de remediación y control conforme al PAA. La fecha de presentación fue hasta el 31 de enero de 2023.

Este entregable agrupaba 4 secciones:

- i. Sección Medidas de Remediación.
- ii. Sección Medidas de Control.

- iii. Sección Problemática y Mejoras (En General).
 - iv. Sección Problemática y Mejoras (Por Producto).
2. **Reporte de identificación de deficiencias.** Ante las deficiencias identificadas luego de la aplicación del cuestionario, las entidades diseñan y planifican acciones para superar dichas deficiencias, las mismas que formarán parte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación (PAA-SMR). Este entregable tuvo como fecha de presentación hasta el 31 de marzo de 2023.
 3. **Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación.** Por medio de este instrumento la entidad busca superar las deficiencias previamente identificadas, para ello establece objetivos a seguir con el fin de remediarlas. Tuvo como fecha límite de presentación hasta el 27 de abril de 2023.
 4. **Plan de Acción Anual - Medidas de Control.** Como primer paso se priorizan los productos, seguidamente se evalúan los riesgos y como tercer paso se formula el PAA-SMC, instrumento que muestra las medidas de control a seguir como parte de la mitigación de los riesgos identificados, que pueden ser: *riesgos de desempeño* y *riesgos que afectan la integridad pública*. Tuvo como fecha de presentación hasta el 27 de abril de 2023.
 5. **Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual.** Este documento busca determinar el avance de las medidas de remediación y control con relación a la implementación para que puedan ser fortalecidas, y se adopten acciones de mejora de ser necesario. Su fecha de presentación fue hasta el 31 de julio de 2023.
 6. **Evaluación Semestral de la implementación del SCI.** Se realiza en función a las 63 preguntas del anexo N° 1 de la RC N° 073-2023-CG; las unidades orgánicas que conforme a sus competencias y funciones participan de la implementación, remiten información y documentos solicitados a la máxima autoridad administrativa, quien lo ingresará al aplicativo informático del SCI. El entregable tuvo como fecha de presentación hasta el 31 de julio de 2023.

La evaluación anual de la implementación del SCI, se realiza con corte hasta el último día hábil del año anterior y se presenta en enero del siguiente año.

a) Control interno

Para Leiva y Soto (2015) es un acto relacionado con el proceso de gestión, y que es una herramienta que impulsa la mejora de los procesos y operaciones internas de la entidad.

Estupiñan (2015) enuncia que el propósito de este tipo de control se fundamenta en asegurar la protección de los activos y el registro contable por medio de un conjunto de métodos o procedimientos establecidos, permitiendo de este modo que la entidad ejecute eficazmente sus actividades. Y por su parte Del Toro et al., (2005) expresa que el CI viene a ser el medio por el cual se asegura la consecución de los objetivos de la organización. Este proceso es efectuado tanto por la administración, como por los demás trabajadores.

Se puede ver entonces que el CI trae múltiples beneficios a la entidad, hoy en día se requiere que todo ente disponga de un eficiente y transparente ejercicio de su función estatal; este control brinda seguridad razonable respecto al logro de sus objetivos, previene la pérdida de recursos, permite que la información sea confiable y además contribuye a combatir la corrupción. (Contraloría General de la República, 2014)

Sin embargo, se debe recordar que este control presenta cierta limitante, como el hecho de que no puede evitar la deficiencia en el criterio personal, las malas decisiones que se adopten, o hechos externos a la entidad. (COSO, 2013)

El Instituto de Investigación y Capacitación Municipal – INICAM indica las funciones de los encargados del CI en los Gobiernos Locales a nivel de roles, se expresa a continuación algunas de ellas: (Inicamblog, 2011)

Rol del Alcalde:

- Expedir las políticas y pautas que aborden la implementación del SCI.
- Aprobar el plan de implementación del SCI.
- Monitorear la aplicación de normas a nivel gerencial.
- Aprobar medidas correspondientes al fortalecimiento de la institución.

Rol de los Funcionarios:

- Identificar y valorar aquellos riesgos que influyen desfavorablemente en la consecución de la misión y el logro de los objetivos propuestos.
- Tomar acciones preventivas para mitigar riesgos potenciales.
- Plantear y ejecutar las acciones de mejora de los procesos teniendo como base las acciones de control preventivo.
- Dar seguimiento a la implementación del CI.
- Motivar a la práctica del CI al personal.
- Mantenerse informado y actualizado sobre temas concernientes al CI.

Rol de los Servidores:

- Identificar los riesgos que menoscaban el cumplimiento de la misión y la consecución de los objetivos.
- Ante los problemas identificados presentar alternativas de solución.
- Implementar las recomendaciones que tengan relevancia con el CI.
- Cumplir con las tareas de control que le hayan sido asignadas dentro de los plazos y calidad solicitados.

Rol del Consejo Municipal:

- Fiscalizar las actividades en la entidad en conformidad con sus atribuciones legales.
- Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la entidad.
- Requerir que se realicen exámenes especiales, como auditorías u otros actos de control.

Rol de los Ciudadanos:

- El ciudadano es el encargado de intervenir en la gestión administrativa por medio de su participación vecinal y del ejercicio de su derecho político.
- Su participación es normada por ley.

2.5. Definición de términos básicos

a) **Administración Pública**

Constituye el instrumento por medio del cual se alcanza el desarrollo social y económico, así también constituye el camino para el lograr que los avances generados en el Estado lleguen también a la población. La administración pública entonces es la encargada de poner en contacto directo al Estado con la ciudadanía.

(Rojas, 2015)

b) **Control**

El control es un proceso de evaluación y verificación de las tareas efectuadas por el personal, este es ejecutado por los administradores y tiene como objetivo asegurar que los planes propuestos se realicen. (Herrera, 2019)

Es un proceso por medio del cual, la administración se encarga de medir los resultados del plan, evaluar las posibles causas que genera anomalías en la entidad, así como decidir las maneras adecuadas de hacer frente a estos hechos.

(González & Navarro, 2017)

c) **Economía**

Hace referencia a los medios por los cuales se obtienen los recursos financieros, humanos, físicos o de sistemas computarizados, logrando cantidad y calidad al menos costo, en la oportunidad y lugar requerido. (Congreso de la República, 2002)

En la sexta edición del libro titulado "Principios de economía", es definida como "el estudio de cómo la sociedad administra sus recursos que son escasos". (Mankiw, 2014, p. 4)

Para Mankiw, saber gestionar los recursos de la sociedad es sustancial, porque se trata de recursos limitados, y al no disponer de la totalidad de ellos, no se asegura

que todos sus miembros reciban el nivel de vida que aspiran; y que aquí entra la importancia de la toma de decisiones sobre esos recursos y su adecuada administración.

d) Eficacia

La eficiencia se da si “se consigue lo que se pretende.” (Fernández & Sánchez, 1997, p. 62)

e) Eficiencia

Para Díez (2007) este término tiene que ver con el cumplimiento de los objetivos aplicando el menor uso de los recursos disponibles.

f) Municipalidades

Son los órganos de gobierno tanto a nivel provincial como distrital que permiten el desarrollo dentro de su jurisdicción, así también gozan de plena capacidad para la fiel realización de sus fines. (Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972)

Son las instituciones más cercanas a las personas, tienen el poder de atender diversos requerimientos y satisfacer las necesidades de su población. (Gobierno de Guatemala, s.f)

g) Presupuesto público

El presupuesto nos indica cuántos recursos monetarios se necesita para hacer frente a las actividades establecidas para un cierto periodo de tiempo y así lograr las metas de la entidad. Este presupuesto no se entrega de manera deliberada, sino que se debe establecer metas claras y estratégicas que permitirán lograrlas. (Muñiz, 2009)

Es una herramienta de gestión que permite estimar gastos e ingresos para un periodo específico, para que los organismos públicos puedan conseguir sus objetivos y metas institucionales. (Soto, 2015)

Por su parte, Rodríguez (2008) nos dice que el presupuesto público posibilita la realización de los planes del gobierno a través de los órganos descentralizados, para atender las necesidades de la población y el desarrollo social.

h) Unidad Ejecutora

Nortencio (2014) expresa que una unidad ejecutora viene a ser el órgano o dependencia responsable de ejecutar operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran de acuerdo con la normativa presupuestal vigente.

Para el MEF la unidad ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo de las entidades públicas. Tenemos por ejemplo a la MPLP.

CAPÍTULO III
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. De la categoría de análisis

3.1.1. Generalidades

Para el desarrollo de la investigación, se utilizó el cuestionario establecido por la CGR en el anexo N° 1 de la RC N° 073-2023-CG. Del cual se tiene lo siguiente:

Tabla 2

Preguntas del cuestionario asignado a cada componente

SISTEMA DE CONTROL INTERNO			
EJE	COMPONENTE	PREGUNTAS	CANTIDAD DE PREGUNTAS
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	01-14	14
	Información y Comunicación	15-32	18
	Evaluación de Riesgos	33-43	11
Gestión de Riesgos	Actividades de Control	44-54	11
Supervisión	Supervisión	55-63	09
TOTAL			63

Nota. La información fue tomada de la RC N° 073-2023-CG (2023)

Para la aplicación de la encuesta y de acuerdo con lo establecido en la RC N° 146-2019-CG, numeral 7.4.2, las respuestas a las preguntas de la evaluación de la implementación del SCI son brindadas por las unidades orgánicas de acuerdo con sus competencias funcionales, quienes hacen llegar por escrito a la Gerencia Municipal quien posteriormente subirá al aplicativo informático del sistema.

Se tiene entonces la siguiente distribución de las preguntas por cada oficina de acuerdo con sus competencias:

Tabla 3*Preguntas del cuestionario asignado a cada oficina*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	
OFICINA	PREGUNTAS
Gerencia Municipal	5,15,16,23,24,29,32,36,39,41,47, 49,50,51,52,55,56,57,58,59,60,61 y 63
Oficina de Contabilidad	35
Oficina General de Administración	12,13,30,48 y 53
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	25
Oficina de Tecnologías de la Información	26 y 27
Oficina de Abastecimiento	21,31 y 46
Oficina de Recursos Humanos	1,2,3,4,7,9,10,11,14,20,22,28,38, 40,44 y 62
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	6,8,17,33,34 y 37
Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	18,19,42,43,45 y 54

Nota. Se realizó la clasificación conforme a las competencias funcionales de cada oficina

Es preciso mencionar que la distribución de las preguntas se realizó en colaboración con la máxima autoridad administrativa de la MPLP, la Gerencia Municipal. Posterior a la aplicación de la encuesta a cada oficina según corresponde, se procedió a tabular la información brindada para determinar la calificación correspondiente, para así poder aplicar la fórmula de cálculo del Grado de Madurez del SCI establecido en la normativa.

Para el proceso y la presentación de los datos, se recurrió a la técnica de baremos y estatinos, por medio del cual se agruparon las respuestas por ejes y componentes. Así también se utilizó la estadística descriptiva.

Según la RC N° 073-2023-CG (2023) todas las preguntas del cuestionario no tienen las mismas alternativas; y de acuerdo con lo que respondan, se le otorga una valoración conforme al siguiente detalle:

- Sí = 02 puntos
- Parcialmente = 01 punto
- No = 00 puntos
- No Aplica = Sin Valoración

La puntuación es acumulativa por cada componente para obtener un puntaje total que se reemplazará en la fórmula de cálculo del grado de madurez del SCI.

3.1.2. Organizacional

Para determinar la valoración para el nivel de implementación de este eje, se ha trabajado en base a los componentes que lo conforman, se presenta el siguiente detalle:

1.3.1.1. Ambiente de Control

Tabla 4

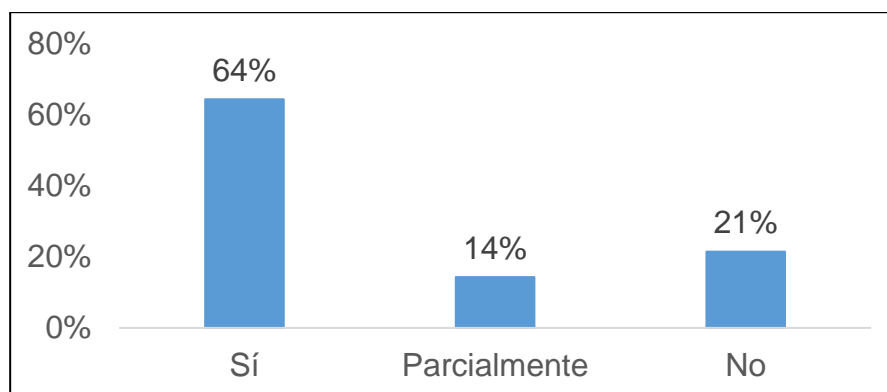
Resumen del componente Ambiente de Control

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Valoración
Sí	9	64%	64%	18
Parcialmente	2	14%	79%	2
No	3	21%	100%	0
Total	14	100%		20

Fuente: Aplicación de encuesta

Figura 2

Resumen del componente Ambiente de Control



Fuente: Aplicación de encuesta

Interpretación:

El Ambiente de Control, cumple un rol importante dentro del SCI, ya que viene a ser el sostén de los demás componentes, además aporta disciplina y una correcta estructura por medio del cual los demás componentes se constituyen confiables y adecuados.

Dentro del cuestionario tiene una participación con 14 preguntas; de las cuales 9 que equivalen al 64% fueron respondidas con Sí, seguido de 3 preguntas que equivalen al 21% fueron respondidas con No, y las últimas 2, equivalente al 14% corresponden a la respuesta Parcialmente.

Los responsables de contestar a estas interrogantes fueron:

- a. **Oficina de Recursos Humanos:** Ítem 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11 y 14.
- b. **Gerencia Municipal:** Ítem 5.
- c. **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto:** Ítem 6 y 8.
- d. **Oficina General de Administración:** Ítem 12 y 13.

Se tiene entonces que la valoración de este componente es de 20 puntos. Lo cual se traduce a que la municipalidad estaría contando con un adecuado ambiente donde el personal pueda ejercer sus funciones con prácticas, valores y conductas apropiadas encaminadas al logro de objetivos.

1.3.1.2. Información y Comunicación**Tabla 5**

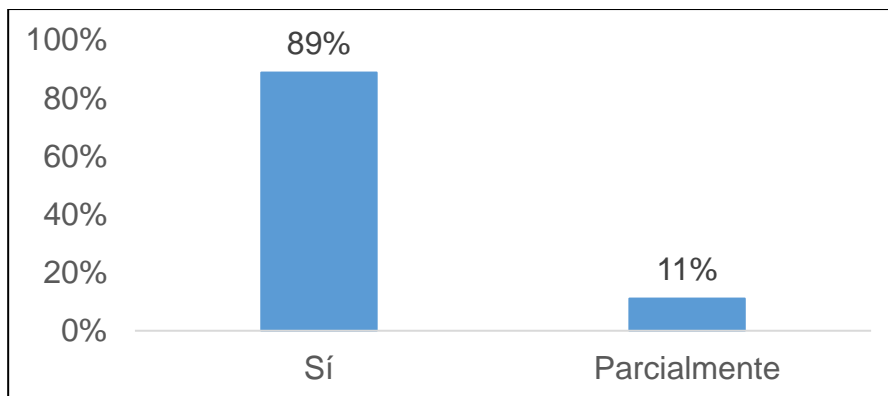
Resumen del componente Información y Comunicación

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Valoración
Sí	16	89%	89%	32
Parcialmente	2	11%	100%	2
Total	18	100%		34

Fuente: Aplicación de encuesta

Figura 3

Resumen del componente Información y Comunicación



Fuente: Aplicación de encuesta

Interpretación:

Contar con los mecanismos y soportes para una adecuada información y comunicación dentro de la entidad es muy importante para asegurar el orden y la sistematización de esta; este componente brinda transparencia en la gestión y rendición de cuentas, lo cual sirve para la correcta toma de decisiones.

Siendo ese el caso, se tiene para la evaluación un total de 18 preguntas, 16 de ellas, que equivalen al 89% fueron respondidas con Sí y las otras 2 que equivalen al 11% fueron respondidas con Parcialmente.

Los responsables de contestar a estas interrogantes fueron:

- a. **Oficina de Recursos Humanos:** Ítem 20, 22 y 28.
- b. **Gerencia Municipal:** Ítem 15, 16, 23, 24, 29 y 32.
- c. **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto:** Ítem 17.
- d. **Oficina General de Administración:** Ítem 30.
- e. **Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial:** Ítem 18 y 19.
- f. **Oficina de Abastecimiento:** Ítem 21 y 31.
- g. **Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental:** Ítem 25.

h. Oficina de Tecnologías de la Información: Ítem 26 y 27.

Para este componente su valoración es de 34 puntos.

Con ese puntaje la MPLP refleja su compromiso con el buen flujo de la información en todas las direcciones con calidad y oportunidad.

3.1.3. Gestión de Riesgos

Para conocer el nivel de implementación del eje gestión de riesgos, se ha trabajado en base a los componentes que lo conforman:

3.1.3.1. Evaluación de Riesgos

Tabla 6

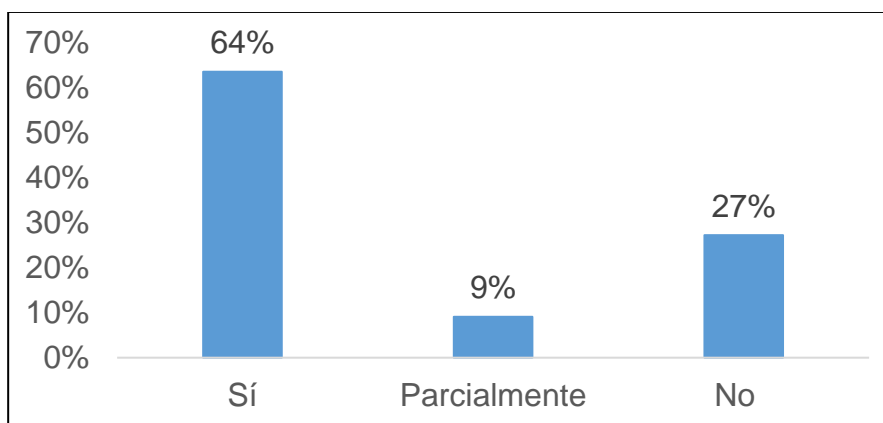
Resumen del componente Evaluación de Riesgo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Valoración
Sí	7	64%	64%	14
Parcialmente	1	9%	73%	1
No	3	27%	100%	0
Total	11	100%		15

Fuente: Aplicación de encuesta

Figura 4

Resumen del componente Evaluación de Riesgo



Fuente: Aplicación de encuesta

Interpretación:

Cada entidad está expuesta a diferentes riesgos tanto internos como externos, este componente busca identificar, valorar y responder a esos riesgos para mitigar su ocurrencia; siendo así que la entidad estará preparada cuando surja alguna situación adversa.

De las 11 preguntas referentes a este componente, 7 de ellas, que representan el 64% fueron respondidas con Sí, 3 preguntas equivalente al 27% fueron respondidas con No y solo 1 pregunta, equivalente al 9% fue respondido con Parcialmente.

Los responsables de contestar a estas interrogantes fueron:

- a. **Oficina de Recursos Humanos:** Ítem 38 y 40.
- b. **Gerencia Municipal:** Ítem 36, 39 y 41.
- c. **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto:** Ítem 33, 34, 35 y 37.
- d. **Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial:** Ítem 43.
- e. **Oficina de Contabilidad:** Ítem 35.

Se tiene entonces que la valoración de este componente es de 15 puntos.

La entidad es capaz de identificar, analizar y manejar los riesgos que pudieran suscitarse interna como externamente, sin embargo, todavía existen aspectos de mejora para este componente.

3.1.3.2. Actividades de Control**Tabla 7**

Resumen del componente Actividades de Control

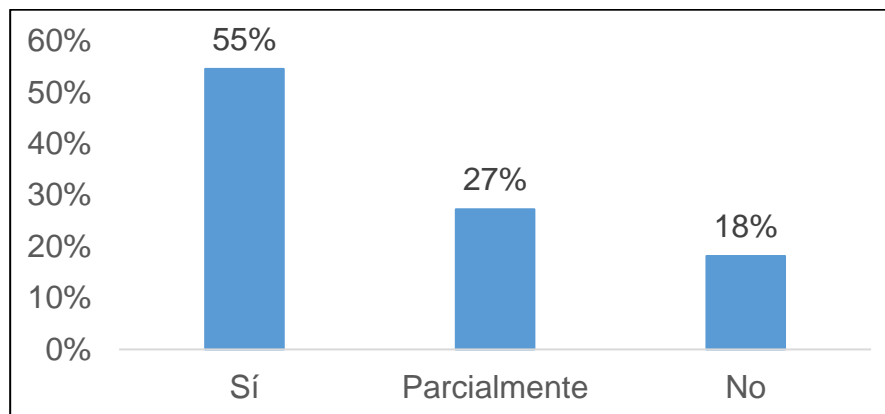
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Valoración
Sí	6	55%	55%	12
Parcialmente	3	27%	27%	3
No	2	18%	100%	0

Total	11	100%	15
--------------	-----------	-------------	-----------

Fuente: Aplicación de encuesta

Figura 5

Resumen del componente Actividades de Control



Fuente: Aplicación de encuesta

Interpretación:

Para el componente de Actividades de Control, su implementación se encuentra relacionada con la evaluación de riesgos, en este componente se establecen procedimientos a seguir para el logro de los resultados esperados y la mitigación de los riesgos.

Se tiene entonces un total de 11 preguntas que lo conforman, 6 de ellas, el cual representan el 55% fueron respondidas con Sí; 3 que equivalen al 27% fueron respondidas con Parcialmente y 2, que equivalen al 18% fueron respondidas con No.

Los responsables de contestar a estas interrogantes fueron:

- a. **Oficina de Recursos Humanos:** Ítem 44.
- b. **Gerencia Municipal:** Ítem 47, 49, 50, 51, 52 y 53.
- c. **Oficina General de Administración:** Ítem 48.
- d. **Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial:** Ítem 45 y 54.
- e. **Oficina de Abastecimiento:** Ítem 46.

Se tiene entonces que la valoración del componente Actividades de Control es de 15 puntos. Esta puntuación refleja cierta debilidad en este componente, debido a que no se estarían respondiendo de manera adecuada a todos los riesgos.

3.1.4. Supervisión

3.1.4.1. Supervisión

Tabla 8

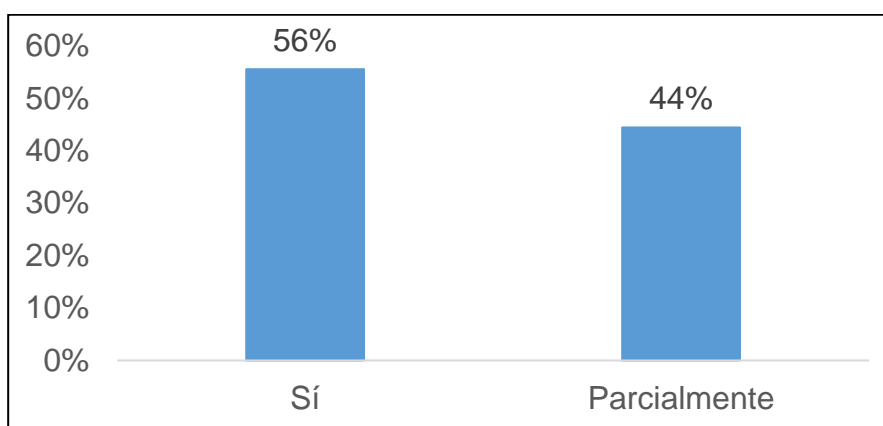
Resumen del componente Supervisión

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Valoración
Sí	5	56%	56%	10
Parcialmente	4	44%	100%	4
Total	9	100%		14

Fuente: Aplicación de encuesta

Figura 6

Resumen del componente Supervisión



Fuente: Aplicación de encuesta

Interpretación:

Este componente busca el adecuado funcionamiento del SCI dentro de la entidad, busca asegurarse de que todas las acciones se realicen según lo

planeado, y se cumpla con los objetivos; además con la supervisión constante la entidad puede realizar mejoras continuas.

Con referencia a ello se tiene un total de 9 preguntas, 5 de ellas, que valen el 56% fueron respondidas con Sí, y las otras 4, que equivalen al 44% fueron respondidas con Parcialmente.

Los responsables de contestar a estas interrogantes fueron:

- a. **Oficina de Recursos Humanos:** Ítem 62.
- b. **Gerencia Municipal:** Ítem 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 63.

Se tiene entonces que la valoración del componente Supervisión es de 14 puntos. Todavía hay acciones de supervisión pendientes de mejora que siguen en estado parcial, este indicador refleja que la municipalidad presenta dificultades al momento de supervisar el cumplimiento del sistema.

3.1.5. Cálculo del grado de madurez

Para conocer el grado de madurez del SCI, la Contraloría ha establecido la siguiente fórmula de cálculo, la misma que se tomó para la investigación:

$$\text{Grado de madurez} = \sum \frac{V \times P}{V_m} * 100 * C$$

Donde:

- V : Valor de la calificación
- V_m : Valor máximo de calificación
- P : Peso de la pregunta
- C : Cobertura de Productos Priorizados

Según los datos obtenidos tenemos entonces:

- a. **Valor de calificación (V)**

Tabla 9*Valor de la calificación por Componente*

COMPONENTE	VALOR OBTENIDO
Ambiente de Control	20
Información y Comunicación	34
Evaluación de Riesgos	15
Actividades de Control	15
Supervisión	14
Puntaje Total Obtenido	98

*Elaboración: Propia***b. Valor máximo de calificación (Vm)**

Este valor corresponde al puntaje máximo que se le puede dar a la respuesta de una pregunta. Teniendo entonces 63 preguntas, cada una de ellas teniendo la posibilidad de ser respondido con Sí, el Vm sería igual a 2.

c. Peso de la pregunta (P)

Es el mismo para las 63 preguntas, y su cálculo es el siguiente:

$$P = \frac{1}{Np}$$

Donde Np = Número total de preguntas

$$P = \frac{1}{63}, \text{ entonces } P = 0.015873$$

d. Cobertura de Productos Priorizados (C)

Constituye la relación existente entre el porcentaje del presupuesto designado a los productos priorizados por la entidad; y el porcentaje mínimo por grupo establecido por la CGR.

La MPLP, se encuentra clasificado en el Grupo 2, conforme al cuadro N° 2 del numeral 6.4 de la RC 146-2019-CG.

Por lo cual, al 2023 el porcentaje del presupuesto operacional establecido fue del 80%.

AÑO 2023	100%	80%	60%
	GRUPO 01	GRUPO 02	GRUPO 03

Tabla 10

Cobertura de productos priorizados de la MPLP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	PIM 2023	PORCENTAJE
Presupuesto Total	60,308,157.00	100%
Presupuesto Directo e Indirecto No asociado a Productos	10,577,686.00	17.54%
Presupuesto Operacional Asociado a Productos	49,730,471.00	82.46%

Nota. Datos tomados del informe de los productos priorizados para la implementación del SCI para el año fiscal 2023 por la MPLP (Véase anexo 3)

Tabla 11

Porcentaje priorizado del PO para los productos priorizados

PERIODO	% EXIGIDO	% PRIORIZADO DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL
2023	80%	82.46%

Elaboración: Propia

$$C = \frac{\text{Porcentaje del presupuesto de productos priorizados que han implementado en su PAA-SMC}}{\text{Porcentaje mínimo del presupuesto por grupo de entidad establecido por la CGR en el periodo}}$$

$$C = \frac{82.46\%}{80\%} = 1.0308$$

El cálculo de la cobertura de productos priorizados se realizó gracias a la colaboración de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien brindó una copia del informe de los productos priorizados por la Municipalidad para la implementación del SCI (Véase anexo 3).

3.1.6. Reemplazando los datos en la fórmula tenemos:

$$\text{Grado de madurez} = \sum \frac{98 \times 0.016}{2} * 100 * 1.0308$$

$$\text{Grado de madurez} = 80.17\%$$

Ubicando el porcentaje obtenido en la escala para determinar el grado de madurez conforme al anexo 10 “Metodología para el Cálculo del Nivel de Madurez” de la RC 093-2021-CG tenemos que:

Tabla 12

Escala para determinar el nivel de madurez del SCI

Nivel de Madurez (NM)	Intervalo
Inexistente	$\geq 0\% - \leq 1\%$
SCI Bajo	$> 1\% - \leq 30\%$
SCI Básico	$> 30\% - \leq 55\%$
SCI Intermedio	$> 55\% - \leq 75\%$
SCI Avanzado	$> 75\% - \leq 90\%$
SCI Óptimo	$> 90\% - \leq 100\%$

Nota: Anexo 10 tomado de la de la RC N° 093-2021-CG (2021)

El nivel de madurez de la MPLP al 31 de diciembre de 2023 es un SCI Avanzado con un 80.17%.

3.2. Discusión de resultados

Los resultados de la presente investigación dejan en evidencia que en el periodo 2023, el grado de madurez de la implementación del SCI alcanzado por la MPLP fue de un *Nivel Avanzado* en un 80.17%. Y en concordancia con COSO (2013) podemos indicar que la Implementación del SCI supone un desafío para todas las entidades, ya que según indica el autor, las entidades están propensas a constantes modificaciones que se producen tanto interna como externamente, en el año 2023 el hecho al que estuvo sujeta la MPLP es la transferencia de gestión municipal (Gestión saliente: 2019 – 2022 y Gestión entrante: 2023 - 2026); este hecho nos hace reparar en que el SCI debe ser ágil cuando toque adaptarse a los cambios. Por su parte, Campos (2022) determinó con su investigación que la aplicación del SCI de la Municipalidad Distrital de Echerate era medio con un 55%, valor que reflejaba que la municipalidad no estaba implementando de manera eficaz este sistema, y atribuye que eso se debía a la falta de sensibilización sobre el SCI al personal contratado por las distintas modalidades.

Uno de los componentes importantes por ser considerado la base sobre la que se desarrolla el CI en las entidades, es el Ambiente de Control que se ubica dentro del primer eje que es la Cultura Organizacional, según nuestro resultado, de 14 preguntas asignadas a este componente, 9 fueron respondidas con Sí, lo cual representa un 64%; con ello se indica que dentro de la Municipalidad, existe un adecuado comportamiento por parte de sus trabajadores, se percibe además el compromiso con la integridad y la ética, todo ello deriva en que puedan realizar sus funciones en un entorno organizacional favorable. Según Luna et al., (2019) disponer de un adecuado ambiente laboral es propicio para la alineación del personal con los objetivos de la empresa. Y en concordancia con nuestro resultado tenemos a López y Cañizares (2018), quienes en su investigación afirman que vigilar el adecuado cumplimiento de este componente permite la consecución óptima de los objetivos, ya que las actividades son realizadas con planificación, asimismo fortalece la estructura orgánica y funcional del ente; y es que el ambiente de control tuvo un nivel elevado con un 72.73% en el cantón Limón Indaza, un

81.82% en el cantón Gualaquiza, un 90.91% en el cantón Palora y Huamboya, un 96.97% en el cantón Pablo Sexto y un 87.88% en el cantón Taisha.

El segundo componente del eje Cultura Organizacional, es la información y comunicación; del cual se obtuvo como resultado que en un 89% la Municipalidad Sí asegura el flujo de información en todas las direcciones; con relación a este componente, la municipalidad demuestra una adecuada calidad y suficiencia en la información para la toma de decisiones, y para garantizar la transparencia en la rendición de cuentas. Sobre el mismo, es preciso mencionar que la comunicación debe fluir a través de los niveles jerárquicos de la entidad, no solo es captar la información sino también intercambiarla, para que las operaciones se desarrollen adecuadamente (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006). Por el contrario, Donato (2019) en su investigación llegó al resultado de que en la Municipalidad Provincial de Huánuco se presenciaba una débil comunicación entre sus áreas administrativas, ya que según indicó las decisiones eran tomadas sin previa coordinación, las áreas desempeñaban sus funciones de forma individual, sin contar con el trabajo en equipo, causando así demoras en la atención de bienes y servicios contratados.

Con relación al componente Evaluación de Riesgos, del eje Gestión de Riesgos, se determinó con la investigación que la entidad en un 64% Sí es capaz de identificar los riesgos con la posibilidad de que estos sean mitigados y se pueda cumplir con los objetivos. Estupiñan (2015) indica que importante que, para el funcionamiento adecuado de este componente, se identifiquen, valoren y se respondan adecuadamente los riesgos, ya que esto asegurará el logro de los objetivos. Y al respecto, Alca y Ancajima (2019) indicaron en su investigación que el 76.2% de la muestra de estudio consideraba que en las municipalidades de la provincia de San Ignacio nunca se realizaban actividades de identificación de riesgos internos y externos, lo cual no permitía adelantarse a los hechos desfavorables y minimizar la ocurrencia de estos.

El segundo componente del eje Gestión de Riesgos, son las Actividades de Control; entonces según los resultados se tiene que la MPLP solo en un 55% Sí estaría acorde con este componente, y en un 18% No estaría implementando las actividades de control, por lo que se evidencia ciertas debilidades respecto a la implementación de este componente, y al estar relacionado con la gestión de riesgos, hay la posibilidad de que no se ejecute oportunamente las medidas de corrección, lo cual suscita a no cumplir con todos los objetivos. Este componente permite minimizar los riesgos identificados y establecer las actividades de control a ejecutar para asegurar que se cumplan con los objetivos oportunamente (Contraloría General de la República, 2019). Un resultado parecido lo obtuvo Rivera (2018) quien con su investigación identificó que, para este componente de la DIRESA de Apurímac, del total de encuestados el 55.8% manifestaron que casi siempre se realizan actividades de control.

En el tercer eje, y último componente encontramos a la Supervisión, el resultado obtenido en la investigación es del 56% para la respuesta Sí, por lo cual se entiende que la MPLP todavía presenta dificultad en cuanto a la realización de las evaluaciones de forma continua, y/o independiente, es decir el componente de Supervisión dentro de la entidad es intermedio. Este componente, también conocido como monitoreo es importante al momento de buscar que algo funcione correctamente, ya que nos permite saber cómo va operando cada componente del sistema en el tiempo y en base a ello promover su reforzamiento (COSO, 2003). Y así como indica Alca y Ancajima (2019) según sus resultados obtenidos, la ausencia de controles, actividades de prevención, o el hecho de no realizar el seguimiento de los resultados, tiene efectos negativos sobre la ejecución del presupuesto público, con lo cual cumplir con los objetivos se hace más difícil y ello trae disconformidad en la población.

CONCLUSIONES

1. Fue posible determinar el nivel de implementación del SCIMPLP al 31 de diciembre de 2023, obteniéndose que el nivel del SCI es Avanzado con un 80.17%.
2. Con respecto al primer eje, su análisis se llevó a cabo en base a sus componentes (Ambiente de Control e Información y Comunicación), para la valoración de 2 puntos, se obtuvo un 64% y 89% respectivamente. Con lo cual se evidencia que, para el Ambiente de Control, el entorno laboral es adecuado dentro de la Municipalidad, pudiendo ser objeto de mejora ya que este componente constituye la base de la pirámide del SCI; y, con relación a la Información y Comunicación, la entidad demuestra un buen flujo de información, cuya importancia radica en la toma de decisiones y el logro de los objetivos.
3. En cuanto al eje Gestión de Riesgos, se evaluó por medio de sus componentes (Evaluación de Riesgos y Actividades de Control), para el primer componente se tiene que es intermedio con 64%; y el segundo es Básico con 55%, dados esos resultados la MPLP presenta debilidad en cuanto a las actividades de control a ejecutar previa identificación de los riesgos, ya que no se estarían mitigando los riesgos en su totalidad, lo cual influye en que no se asegure el cumplimiento de los objetivos con eficiencia y transparencia.
4. Se pudo determinar que la Supervisión en la MPLP, está en un nivel intermedio con 56%. Toda vez que le corresponde a la entidad mejorar para que la supervisión sea más integral y oportuna, ya que todo proceso requiere de un monitoreo constante para asegurar su permanencia en el tiempo.

RECOMENDACIONES

1. La MPLP está cumpliendo con implementar el SCI acorde a lo requerido por la CGR, se sugiere continuar con el proceso de implementación para que este pueda alcanzar el nivel de madurez óptimo.
2. Para el ambiente de control al tener en un nivel intermedio (según valoración de 2 puntos por pregunta asignada), se sugiere trabajar en la mejora de su implementación por ser la base de los demás componentes. Para la información y comunicación se recomienda aplicar nuevos métodos y/o acciones para cumplir con las responsabilidades tanto individuales como grupales; ya que se evidenció que no está fluyendo completamente la información a través de las áreas administrativas de la entidad.
3. Para la Evaluación de los Riesgos, estos son identificados y evaluados en forma intermedia dentro de la entidad, por lo que se aconseja capacitar al personal en temas de identificación de riesgos por producto para su correcta valoración y mitigación. Ahora bien, para las Actividades de Control se sugiere aplicar nuevos procedimientos que permitan mitigar adecuadamente los riesgos y así lograr los objetivos de la municipalidad.
4. Toda actividad de implementación no será suficiente sin la adecuada supervisión, por ello se recomienda se designe a una persona responsable de monitorear y evaluar que cada componente sea ejecutado correctamente y oportunamente, para permitir así que el SCI permanezca en el tiempo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornoz, D. (2019). *Control interno y su incidencia en la gestión de obras en Municipalidades Distritales de Pachitea - Huánuco*. *Gaceta Científica*, V(2), 122-128. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de <http://revistas.unheval.edu.pe/index.php/gacien/article/view/695/565>
- Alca, R., & Ancajima, J. (2019). *El Control Interno y los efectos en el cumplimiento presupuestal de las Municipalidades de la Provincia de San Ignacio, del departamento de Cajamarca en el año 2018. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Contabilidad, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Facultad de negocios, Lima*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/652112>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de Tesis Guía para la elaboración (Primera ed.)*. Arequipa, Perú. Recuperado el 10 de Diciembre de 2022, de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>
- Banco Mundial. (2002). *Diagnostico acerca de la corrupcion y gobernabilidad en Colombia : elementos para la construccion de una estrategia anti-corrupcion. 2*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2022, de <http://documents1.worldbank.org/curated/en/690611468243557770/pdf/499580v20WPOCO1e0final200201PUBLIC1.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación (Tercera ed.)*. (O. Fernández, Ed.) Colombia: Pearson Educación. Recuperado el 11 de Setiembre de 2023
- Campos, S. (2022). *Sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Echarati – Echarati - La Convención-Cusco, 2019. Tesis de grado, Universidad Andina del Cusco, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Cusco*. Recuperado el 10 de Febrero de 2023, de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4871>
- Cárdenas, J. (2019). *Cuadro de Mando Integral: Aportes y Limitaciones para el Sistema de Control Interno en el Sector Público. Estudio de caso Agencia Logística de las Fuerzas Militares perioro 2012-2016. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá*. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/76097?locale-attribute=es>
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. (A. Paredes, Ed.) Lima, Perú: San Marcos. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_
- Coaquira, R. (2019). *Caracterización del Control Interno en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancané, 2018*. Universidad Católica Los Ángeles

- Chimbote, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, Juliaca. Recuperado el 17 de Diciembre de 2022, de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/13614>
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú*. Recuperado el 10 de Febrero de 2023, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf?v=1594239946
- Congreso de la República. (22 de Julio de 2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley 27785*. Lima, Lima, Perú. Recuperado el 10 de Diciembre de 2022, de http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/Ley_Organica_Sistema_Nacional_Control_y_de_la_CGR.pdf
- Congreso de la República. (2006). *Ley 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado*. Lima. Recuperado el 19 de Diciembre de 2022, de http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf
- Contraloría General de la República. (03 de Noviembre de 2006). *Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG. Normas de Control Interno*. Lima, Perú. Recuperado el 22 de Diciembre de 2022, de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf
- Contraloría General de la República. (Agosto de 2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Lima, Perú. Recuperado el 12 de Diciembre de 2022, de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Contraloría General de la República. (18 de Enero de 2017). *Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*, 68. Lima, Perú. Recuperado el 30 de Noviembre de 2023, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5680/RC_004_2017_CG.pdf?v=1529771424
- Contraloría General de la República. (15 de Mayo de 2019). *Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG. Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado*. Lima. Recuperado el 10 de Enero de 2023, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/410330/RC_146-2019-CG.pdf?v=1637265891
- Contraloría General de la República. (30 de Marzo de 2021). *Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG*. Lima. Recuperado el 26 de Diciembre de 2023, de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/1782104-093-2021-cg>

- Contraloría General de la República. (24 de Febrero de 2023). Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG. Lima. Recuperado el 27 de Diciembre de 2023, de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/3957775-073-2023-cg>
- COSO. (2003). Control interno: informe coso. (E. Ediciones, Ed.) Colombia.
- COSO. (Mayo de 2013). Control Interno - Marco Integrado. Resumen Ejecutivo. Recuperado el 10 de Febrero de 2023, de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/8ba7cc8040809738ac41ed9515c1560a/3.-+COSO+2013+Resumen+Ejecutivo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8ba7cc8040809738ac41ed9515c1560a>
- Del Toro, J., Fonteboa, A., Armada, E., & Santos, C. (2005). Segundo Programa de Preparación Económica para Cuadros. La Habana, Cuba: Centro de Estudios Contables Financieros y de Seguros (CECOFIS). Recuperado el 18 de Noviembre de 2022, de <https://studylib.es/doc/6193257/ii-programa-de-preparaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-de-cuadros>
- Díez, F. (2007). Análisis de eficiencia de los departamentos universitarios. El caso de la Universidad de Sevilla. Madrid: Dykinson, S.L. Recuperado el 12 de Marzo de 2023
- Donato, M. (2019). El Control Interno y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huánuco-2018. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Huánuco. Recuperado el 28 de Noviembre de 2022, de <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/13602>
- El Peruano. (26 de Mayo de 2003). Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Lima, Perú. Recuperado el 22 de Diciembre de 2022, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/\\$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)
- Espinoza, N., Javier, J., & Rojas, E. (2019). El control interno y sus componentes según COSO aplicado a la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco-Año 2017. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Huánuco. Recuperado el 28 de Noviembre de 2022, de <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/4631>
- Estupiñan, R. (2015). Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. Bogotá: Ecoe Ediciones. Recuperado el 22 de Diciembre de 2022, de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/07/Control-interno-y-fraudes-3ra-Edicio%CC%81n.pdf>
- Fernández, M., & Sánchez, J. (1997). Eficacia organizacional: concepto, desarrollo y evaluación. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, S.A. Recuperado el 12 de Marzo de 2023

- Fonseca, O. (2013). *Sistemas de Control Interno para organizaciones (Primera ed.)*. (I. d. Control, Ed.) Lima, Perú. Recuperado el 24 de Marzo de 2023
- Gallón, S. (Enero-Junio de 2002). *Indicadores: La corrupción mundial*. Lecturas de economía(56), 145-170. Recuperado el 29 de Noviembre de 2022, de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/lecturasdeeconomia/article/view/4347/3881>
- Gobierno de Guatemala. (s.f). *Política de fortalecimiento de las Municipalidades*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2022, de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/GTM/INT_CERD_ADR_GTM_29771_S.pdf
- González, L., & Navarro, Ó. (2017). *ABC del Gobierno Municipal*. México: Instituto de Desarrollo Municipal. Recuperado el 16 de Diciembre de 2022, de <https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com/2017/06/a-b-c-del-gobierno-municipal.pdf>
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2004). *Metodología de la Investigación (Tercera ed.)*. (A. Martínez, Ed.) México, D.F.: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. Recuperado el 25 de Enero de 2023
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación (Sexta ed.)*. McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. Recuperado el 11 de Setiembre de 2023
- Herrera, G. (2019). *El Control Interno y su influencia en el área de almacén de la Red de Salud Pachitea - 2018*. Tesis, Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias Empresariales, Huánuco. Recuperado el 17 de Diciembre de 2022, de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1918;jsessionid=919C28F5C20B9C8ABA61DFD4E2B04317>
- Hueso, A., & Cascant, J. (2012). *Metodología y Técnicas Cuantitativas de Investigación (Primera ed.)*. Universidad Politécnica de Valencia. Recuperado el 12 de Noviembre de 2022, de https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodolog%C3%ADa%20y%20t%C3%A9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%C3%B3n_6060.pdf?sequence
- Hurtado, M. (2016). *Teoría General del Control*. Medellín, Colombia: Corporación Universitaria Remington. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/teoria%20general%20del%20control/Teoria%20general%20del%20control%202016.pdf>
- Inicamblog. (12 de Agosto de 2011). *Acerca de nosotros: Inicamblog*. Recuperado el 15 de Marzo de 2022, de [Inicamblog Web Site:](http://www.inicamblog.com)

<https://inicamblog.wordpress.com/2011/08/12/%C2%BFque-es-el-control-interno-en-el-sector-publico/>

- Leiva, D., & Soto, H. (2015). Control Interno como herramienta para una gestión pública eficiente y prevención de irregularidades (Primera ed.). Lima, Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES). Recuperado el 19 de Julio de 2022, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/97D59BF5DEC57F7905257F870071C2AA/\\$FILE/021-daniel_leiva-hugo_soto.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/97D59BF5DEC57F7905257F870071C2AA/$FILE/021-daniel_leiva-hugo_soto.pdf)
- López, A., & Cañizares, M. (2018). El control interno en el sector público ecuatoriano. Caso de Estudio: gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Morona Santiago. Cofín Habana, 51-72. Recuperado el 22 de Diciembre de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2073-60612018000200004
- Luna, G., Alcívar, F., Salazar, J., & Andrade, C. (2019). Los Sistemas de Control Interno y su incidencia en la eficiencia y eficacia empresarial (Primera ed.). (E. Lascano, Ed.) Quito, Ecuador: E-IDEA OMWIN S.A. Obtenido de <https://estudioidea.org/wp-content/uploads/2020/06/LIBRO-CONTROL-INTERNO-con-portada-3.pdf>
- Mankiw, N. (2014). Principios de Economía (Sexta ed.). (C. Learning, Ed.) México. Recuperado el 15 de Setiembre de 2023
- Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. (14 de Marzo de 2016). Acta de Compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. 2. Tingo María. Recuperado el 22 de Marzo de 2023, de <https://www.munitingomaria.gob.pe/mplp/sites/default/files//ACTA%20DE%20COMPROMISO%20N%C2%B001.pdf>
- Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. (27 de Junio de 2023). Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. Tingo María. Recuperado el 25 de Noviembre de 2023, de <https://www.munitingomaria.gob.pe/mplp/sites/default/files//ORDENANZA%20MUNICIPAL%20N%C2%BA%20010-2023-MPLP-ROF%202023.pdf>
- Muñiz, L. (2009). Control Presupuestario: Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto. Barcelona: Profit. Recuperado el 11 de Noviembre de 2021, de https://books.google.com.pe/books?id=-nPGWEj5OfsC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Nortencio. (3 de Julio de 2014). ¿Qué es una unidad ejecutora? Blog de ArturoDiazF. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2014/07/03/qu-es-una-unidad-ejecutora/>

- Ñaupas, H., Palacios, J., Valdivia, M., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (Quinta ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Recuperado el Setiembre de 2023
- Rivera, J. (2018). Control Interno y Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Salud Apurímac, Abancay - 2018. Tesis para obtener el grado académico de: Maestra en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo. Recuperado el 10 de Enero de 2022, de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/34823>
- Rodríguez, P. (2008). Presupuesto Público. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública. Recuperado el 15 de Setiembre de 2022, de <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>
- Rojas, P. (2015). Administración pública y los principios del derecho administrativo en Perú. Revista digital de Derecho Administrativo(13), 193-209. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-AdministracionPublicaYLosPrincipiosDelDerechoAdmin-5165147.pdf>
- Romero, C. (14 de Enero de 2015). Problemas de ejecución presupuestaria en los gobiernos municipales de Bolivia. Estudio de caso: Municipios de Chaco Boliviano. Recuperado el 2022, de <https://www.gestiopolis.com/problemas-de-ejecucion-presupuestaria-en-los-gobiernos-municipales-de-bolivia/>
- Ruiz, V. (2019). Evaluación del Sistema de Control Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Banco Central del Ecuador año 2016. Trabajo de titulación-Proyecto de Investigación, Universidad Central del Ecuador, Fcaultad de Ciencias Administrativas, Quito. Recuperado el 10 de Febrero de 2023, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/19199>
- Soto, C. (2015). El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto - Parte I. (85). Recuperado el 11 de Octubre de 2022, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/\\$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL85.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL85.PDF)
- Vega, E., Rojas, J., Elías, L., Koechlin, J., & Solórzano, X. (2018). El círculo de la corrupción en los gobiernos regionales. Los casos de Cusco, Ayacucho, Moquegua, Piura y Madre de Dios (Primera ed.). Lima, Perú. Recuperado el 12 de Diciembre de 2022, de <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5968>

ANEXOS

Anexo 2: Cuestionario de encuesta del SCI

➤ Gerencia Municipal



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



CUESTIONARIO DE ENCUESTA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estimado(a) Sr.(a) mi nombre es ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA, aspirante a Contador Público por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, le solicito encarecidamente responder el siguiente cuestionario para realizar la tesis "NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023". Agradezco anticipadamente su colaboración.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y responda con sinceridad marcando con una "X" la alternativa correspondiente.

ÁREA LABORAL:

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta		
1	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha designado a uno o más funcionarios o servidores para que, en adición a sus funciones, tenga a su cargo brindar capacitación, orientación, asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas sobre la implementación del SCI; así como efectuar el seguimiento a las actividades que se ejecutan para la implementación del citado sistema?	No	Sí	
2	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El Titular o el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha dispuesto la ejecución de acciones que permitan el logro de los objetivos institucionales y desarrollo de los productos con base a los resultados de la evaluación de los indicadores de desempeño?	No	Sí	
3	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El Titular de la entidad ha presentado y publicado el Informe de Rendición de Cuentas de Titular, según la normativa aplicable?	No	Sí	
4	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha difundido trimestralmente a los funcionarios y servidores de la entidad, a través de los canales de comunicación con los que cuenta, los avances y resultados de la implementación del SCI en la entidad?	No	Parcialmente	Sí
5	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha comunicado a los órganos o unidades orgánicas de la entidad, los Planes de Acción Anual – Secciones Medidas de Remediación y Medidas de Control dentro de los 5 días hábiles posteriores a su aprobación para que inicien con su implementación de las medidas?	No	Sí	
6	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿Los consejeros regionales / regidores municipales han registrado la información sobre las actividades de fiscalización a la gestión regional o municipal, según corresponda, en el aplicativo informático de Balance Semestral, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Sí
7	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El Titular de la entidad ha ejecutado las actividades para implementar el Plan de Gobierno Digital o documento que haga sus veces, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Sí
8	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El Titular de la entidad ha evidenciado su participación en la determinación de los productos que serán priorizados o revaluados, sobre los que se efectuará la gestión de riesgos?	No	Sí	
9	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Ha documentado la revaluación de los riesgos asociados a los productos que fueron incorporados a la gestión de riesgos en años anteriores a fin de identificar nuevos riesgos que pudieran afectar dichos productos?	No	Sí	

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta			
10	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto ¿Se ha analizado la existencia de riesgos de corrupción o inconducta funcional, que pudieran afectar la integridad pública, aplicando alguna metodología para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública aprobada u otra metodología aplicable?	No	Sí		
11	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El Titular de la entidad o responsable de la dependencia verifica que se remita el plan de acción para el inicio del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control emitido por los Órganos del Sistema Nacional de Control, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Sí	
12	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿Ha implementado las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control emitido por los Órganos del Sistema Nacional de Control, de acuerdo a los plazos establecidos y según la normativa vigente?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí
13	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El Titular de la entidad o responsable de la dependencia remite al órgano de control institucional la documentación que evidencia haber corregido las situaciones adversas formuladas en los informes de los servicios de control simultaneo de acuerdo a los plazos establecidos y normativa vigente?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí
14	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿Ha corregido las situaciones adversas formuladas en los informes de servicios de control simultaneo, de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos en la normativa vigente?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí
15	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El Titular de la entidad ha aprobado y garantizado la implementación del Plan de Continuidad Operativa o documento que haga sus veces que garantice el funcionamiento de la entidad ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones, según la normativa aplicable?	No		Sí	
16	Supervisión	Supervisión	¿Se ha registrado en el reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, 2 problemáticas que afecten la implementación de las medidas de control por cada producto priorizado y sus correspondientes recomendaciones de mejora que permitan la implementación eficaz y eficiente de las medidas de control?	No	Parcialmente		Sí
17	Supervisión	Supervisión	¿Se ha registrado en el reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, la o las problemáticas que pudieran afectar la implementación de las medidas de remediación y sus respectivas recomendaciones de mejora que permitan la implementación eficaz y eficiente de las medidas de remediación?	No Aplica		No	Sí
18	Supervisión	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha documentado la implementación de todas las recomendaciones de mejora para implementar las medidas de remediación y control consignadas en los reportes de "Seguimiento del Plan de Acción Anual"?	No	Parcialmente		Sí
19	Supervisión	Supervisión	¿El Titular de la entidad o el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI presentó ante la Contraloría, los entregables que evidencian la implementación del SCI, a través del aplicativo informático, en los plazos establecidos por la normativa aplicable?	No	Parcialmente		Sí
20	Supervisión	Supervisión	¿Ha implementado como mínimo, el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual?	No	Parcialmente		Sí
21	Supervisión	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad ha solicitado mensualmente a los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control en la entidad, el estado de ejecución de las mismas?	No	Parcialmente		Sí

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta		
				No	Parcialmente	Sí
22	Supervisión	Supervisión	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control han reportado mensualmente los avances de la ejecución de las mismas, al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?	No	Parcialmente	Sí
23	Supervisión	Supervisión	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de control han determinado si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la entidad?	No	Parcialmente	Sí

Fuente: Resolución de Contraloría N.° 073-2023-CG - Anexo N° 1

➤ Oficina de Contabilidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



CUESTIONARIO DE ENCUESTA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estimado(a) Sr.(a) mi nombre es ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA, aspirante a Contador Público por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, le solicito encarecidamente responder el siguiente cuestionario para realizar la tesis "NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023". Agradezco anticipadamente su colaboración.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y responda con sinceridad marcando con una "X" la alternativa correspondiente.

ÁREA LABORAL:

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta		
				No Aplica	No	Sí
1	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Ha presentado la información financiera, presupuestaria y económica para la elaboración de la Cuenta General de la República, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Sí

Fuente: Resolución de Contraloría N.° 073-2023-CG - Anexo N° 1

➤ Oficina General de Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



CUESTIONARIO DE ENCUESTA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estimado(a) Sr.(a) mi nombre es ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA, aspirante a Contador Público por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, le solicito encarecidamente responder el siguiente cuestionario para realizar la tesis "NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023". Agradezco anticipadamente su colaboración.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y responda con sinceridad marcando con una "X" la alternativa correspondiente.

ÁREA LABORAL:

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta		
				No	Parcialmente	Sí
1	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores de la entidad obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, y de Bienes y Rentas, dieron cumplimiento a su presentación dentro del plazo establecido por la normativa aplicable?	No	Parcialmente	Sí
2	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La máxima autoridad administrativa de la entidad registró a los sujetos obligados de la entidad a presentar la Declaración Jurada de Intereses (DJ) en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJ)?	No	Parcialmente	Sí

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta			
3	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿Ha registrado la información de los funcionarios y servidores públicos que administran o manejan fondos públicos en el aplicativo informático de Servidores que Administren o Manejen Fondos Públicos - SIREC, según la normativa aplicable?	No		Sí	
4	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El funcionario público responsable del monitoreo remite al Órgano de Control Institucional la documentación que evidencia la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control emitido por los Órganos del Sistema Nacional de Control, de acuerdo a los plazos establecidos y según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí
5	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿La Oficina General de Administración o la que haga sus veces ha realizado el Inventario de los Bienes Muebles Patrimoniales, según la normativa aplicable?	No		Sí	

Fuente: Resolución de Contraloría N.º 073-2023-CG - Anexo N° 1

➤ **Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



CUESTIONARIO DE ENCUESTA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estimado(a) Sr.(a) mi nombre es ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA, aspirante a Contador Público por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, le solicito encarecidamente responder el siguiente cuestionario para realizar la tesis "NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023". Agradezco anticipadamente su colaboración.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y responda con sinceridad marcando con una "X" la alternativa correspondiente.

ÁREA LABORAL:

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta		
1	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El Titular de la entidad o responsable del Archivo de Gestión o quien haga sus veces en la entidad ha ejecutado las acciones para proteger y conservar la información y documentación contenida en los archivos físicos y/o digitales ante posible deterioro o pérdida, según la normativa aplicable?	No	Parcialmente	Sí

Fuente: Resolución de Contraloría N.º 073-2023-CG - Anexo N° 1

➤ **Oficina de Tecnologías de la Información**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



CUESTIONARIO DE ENCUESTA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estimado(a) Sr.(a) mi nombre es ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA, aspirante a Contador Público por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, le solicito encarecidamente responder el siguiente cuestionario para realizar la tesis "NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023". Agradezco anticipadamente su colaboración.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y responda con sinceridad marcando con una "X" la alternativa correspondiente.

ÁREA LABORAL:

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta		
1	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿Cuenta con un sistema informático de gestión documentaria que permita efectuar la distribución, determinar la ubicación física y hacer el seguimiento de los documentos?	No	Parcialmente	Sí

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta			
2	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar o el que haga sus veces en la entidad ha ejecutado las acciones para mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar - PTE, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí

Fuente: Resolución de Contraloría N.º 073-2023-CG - Anexo N° 1

➤ **Oficina de Abastecimiento**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

CUESTIONARIO DE ENCUESTA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estimado(a) Sr.(a) mi nombre es ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA, aspirante a Contador Público por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, le solicito encarecidamente responder el siguiente cuestionario para realizar la tesis "NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023". Agradezco anticipadamente su colaboración.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y responda con sinceridad marcando con una "X" la alternativa correspondiente.

ÁREA LABORAL:

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta			
1	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El responsable de la Oficina de Abastecimiento o la que haga sus veces ha verificado antes de la contratación de un proveedor de bienes, servicios u obras, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado?	No	Sí		
2	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿Ha registrado la información y documentación relacionada a los contratos de consultoría suscritos en el periodo evaluado, en el aplicativo informático del Sistema de Registro de Información para el Control de Contratos de Consultoría del Estado - SIRICC, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Sí	
3	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El órgano encargado de efectuar la fiscalización posterior de los procedimientos de selección en el marco de las normas que regulan las Contrataciones del Estado ha realizado las actividades de fiscalización de la información y documentación presentada por el postor ganador de la buena pro, de todos los procedimientos de selección, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Sí	

Fuente: Resolución de Contraloría N.º 073-2023-CG - Anexo N° 1

➤ **Oficina de Recursos Humanos**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

CUESTIONARIO DE ENCUESTA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estimado(a) Sr.(a) mi nombre es ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA, aspirante a Contador Público por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, le solicito encarecidamente responder el siguiente cuestionario para realizar la tesis "NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023". Agradezco anticipadamente su colaboración.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y responda con sinceridad marcando con una "X" la alternativa correspondiente.

ÁREA LABORAL:

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta			
				No	Parcialmente	Sí	
1	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores han participado, al menos, en una capacitación sobre ética, integridad en la función pública?	No	Parcialmente	Sí	
2	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El Titular de la entidad ha aprobado y dispuesto la difusión de las disposiciones del Código de Conducta o documento que haga sus veces, que regule la conducta de los funcionarios y servidores de la entidad en el ejercicio de sus funciones?	No	Sí		
3	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Cuenta con una norma que regule el procedimiento para recibir y atender denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneren los valores éticos, normas de conducta o afecten la integridad pública?	No	Sí		
4	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores de la Alta Dirección y Órganos de Administración Interna (Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea) que participan en la implementación del SCI en la entidad han recibido, al menos, una capacitación en Control Interno?	No	Parcialmente	Sí	
5	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Cuenta con Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Operaciones o documento que haga sus veces actualizado y aprobado conforme a la normativa aplicable, según corresponda, que permita el cumplimiento de las funciones de todos los órganos y unidades orgánicas?	No	Sí		
6	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha ejecutado las acciones para efectuar la evaluación de desempeño, como parte de la implementación de la Gestión del Rendimiento, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí
7	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha otorgado reconocimiento a los funcionarios y servidores por la implementación de las medidas de remediación y control conforme a las condiciones y plazos programados, establecidos en el Plan de Acción Anual?	No	Parcialmente		Sí
8	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Ha iniciado procedimiento administrativo disciplinario contra los funcionarios y/o servidores que no cumplieron con sus funciones relacionadas a la implementación del SCI, conforme a la normativa aplicable?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí
9	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha ejecutado el proceso de inducción del personal, en los casos que corresponde, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí
10	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha revisado mensualmente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) para verificar si alguno de sus funcionarios y servidores se encuentra incluido en el mismo?	No	Sí		
11	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha verificado antes de la contratación de un funcionario o servidor público, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado?	No	Sí		

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta			
12	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ejecutó las actividades de capacitación contenidas en el Plan de Desarrollo de las Personas o documento que haga sus veces, según la normativa aplicable?	No	Parcialmente		Sí
13	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Los funcionarios y servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos, así como en la determinación de las medidas de control han recibido, como mínimo, una capacitación sobre gestión de riesgos en los últimos seis meses antes del vencimiento del plazo para presentar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control?	No		Sí	
14	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto ¿Se ha analizado la existencia de riesgos desempeño (que comprende riesgos estratégicos, operativos, financieros, cumplimiento, tecnológicos u otros tipos de riesgos) que pudieran afectar las condiciones y atributos (oportunidad, cobertura, calidad, continuidad del servicio, personal calificado u otras condiciones o atributos) con los que se deben brindar los productos?	No		Sí	
15	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	En la gestión de riesgos (identificación, valoración de riesgos y determinación de medidas de control) del presente año ¿Se ha documentado la participación de los funcionarios y servidores con conocimiento y experiencia de los órganos o unidades orgánicas responsables del desarrollo y entrega de los productos priorizados o revaluados?	No		Sí	
16	Supervisión	Supervisión	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación han determinado si las medidas de remediación implementadas en el periodo evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí

Fuente: Resolución de Contraloría N.º 073-2023-CG - Anexo N° 1

➤ **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



CUESTIONARIO DE ENCUESTA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estimado(a) Sr.(a) mi nombre es ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA, aspirante a Contador Público por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, le solicito encarecidamente responder el siguiente cuestionario para realizar la tesis "NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023". Agradezco anticipadamente su colaboración.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y responda con sinceridad marcando con una "X" la alternativa correspondiente.

ÁREA LABORAL:

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta		
1	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Cuenta con lineamientos, procedimientos, flujogramas o documentos que haga sus veces aprobados, que regulen el proceso que debe ejecutarse para el desarrollo de cada producto que brinda?	No	Sí	
2	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Ha incluido en sus documentos de gestión estratégico y operativo (PEI, POI o documento que haga sus veces) los indicadores de desempeño que permita efectuar el seguimiento al logro de objetivos institucionales y de los productos que brinda?	No		Sí
3	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El Gobernador Regional o el Alcalde ha informado al Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda, la información sobre la ejecución del presupuesto institucional?	No Aplica	No	Sí
4	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Ha formulado el Presupuesto Institucional Apertura considerando las actividades priorizadas del Plan Operativo Institucional (POI) y los procedimientos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) o documentos que hagan sus veces?	No		Sí

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta	
5	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El presupuesto ejecutado en el desarrollo y entrega de cada producto, dentro del periodo evaluado ha permitido cumplir los objetivos y metas establecidas para los mismos?	No	Sí
6	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha registrado todos los productos que brinda la entidad, así como la estimación del presupuesto para su desarrollo y entrega, en el aplicativo informático del SCI?	No	Sí

Fuente: Resolución de Contraloría N.º 073-2023-CG - Anexo N° 1

➤ Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



CUESTIONARIO DE ENCUESTA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estimado(a) Sr.(a) mi nombre es ROSSIO MLUSKA ROJAS HUERTA, aspirante a Contador Público por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, le solicito encarecidamente responder el siguiente cuestionario para realizar la tesis "NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023". Agradezco anticipadamente su colaboración.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y responda con sinceridad marcando con una "X" la alternativa correspondiente.

ÁREA LABORAL:

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta			
1	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿Ha registrado todas las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución, en el Sistema de Información INFOBRAS?	No Aplica	No	Sí	
2	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿Ha registrado el avance físico mensual de las obras públicas que se encuentran en ejecución, en el Sistema de Información INFOBRAS?	No Aplica	No	Sí	
3	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El funcionario a cargo de las obras públicas en la entidad ha documentado la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de respuesta a los riesgos identificados en la planificación de las obras públicas, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Sí	
4	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El funcionario a cargo de las obras públicas en la entidad ha otorgado la conformidad a los informes mensuales sobre la ejecución de la obra pública (incluyendo la copia del cuaderno de obra) presentados por el residente, inspector o supervisor de obra o quien haga sus veces, según la normativa aplicable?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí
5	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿Ha documentado el uso de las herramientas de recolección de información en la identificación, valoración de riesgos y determinación de medidas de control correspondiente a la gestión de riesgos efectuada el presente año?	No		Sí	
6	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿Asegura los recursos necesarios para que las obras en ejecución se culminen conforme a las especificaciones técnicas y los plazos establecidos en el cronograma de ejecución?	No Aplica	No	Parcialmente	Sí

Fuente: Resolución de Contraloría N.º 073-2023-CG - Anexo N° 1

Anexo 3: Productos Priorizados para la Implementación del SCI, 2023

PRODUCTOS PRIORIZADOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL AÑO 2023

ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO		PIM
	SERVICIO DE RECAUDACIÓN	3,540,688.00
5.000470	APOYO COMUNAL	263,355.00
5.000500	ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	91,788.00
5.000578	CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	198,002.00
5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	295,523.00
5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	1,483,748.00
5.001022	APOYO AL DESARROLLO URBANO LOCAL	1,672,470.00
5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	538,944.00
5.001062	PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	532,147.00
5.001078	PROMOCIÓN DEL COMERCIO	246,300.00
5.001081	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	73,508.00
5.002445	SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES - SISFOH	78,807.00
5.005387	MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	54,200.00
TOTAL		9,069,480.00

PROYECTOS		PIM
2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	878,170.00
4.000186	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE ARMAS	913,749.00
4.000129	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,430,945.00
4.000185	INSTALACIÓN DE LOCAL COMUNAL	711,740.00
4.000213	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MAESTRANZAS	3,605,642.00
4.000208	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS	520,280.00
5004420	RECUPERACIÓN DE ÁREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS	250,547.00
5004212	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRARIOS	242,271.00
5006068	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES	24,000.00
TOTAL		8,577,344.00

PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y ACCIONES COMUNES

PRODUCTO		PIM
3.000669	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	683,173.00
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR	3,665,889.00
3.000848	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	6,442,592.00
3.000850	DISTRITOS FISCALIZADOS RESPECTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	43,509.00
3.00038	PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON MENOR PRESENCIA DE LAS PLAGAS PRIORIZADAS	46,158.00
3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	295,595.00
3.000735	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	415,824.00
3.000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	97,382.00
3.000739	POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	18,099.00
3.000788	POBLACIÓN OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACIÓN DEPORTIVA	674,087.00
3.000630	PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLÓGICOS ADECUADOS	132,693.00
3.000825	PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	95,040.00
3.000664	AGENTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURÍSTICA COMPETITIVA	482,997.00
3.000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	2,478,643.00
3.000776	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	28,935.00
3.000839	GESTIÓN EFICIENTE DEL TRÁNSITO	366,785.00
3.000840	GESTIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACIÓN	90,592.00
3.000841	INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO	433,779.00
3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	77,557.00
3.000882	HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	159,735.00
TOTAL		16,729,064.00

PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y ACCIONES COMUNES

PRODUCTO		PIM
PROYECTOS		PIM
4.000212	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	1,428,189.00
4.000202	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	870,184.00
	CONSTRUCCIÓN - AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	296,520.00
4.000075	CONSTRUCCIÓN DE VIA LOCAL	3,393,813.00
3000826	HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS RECUPERADOS PARA MEJORAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	288,460.00
4.000070	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL	4,924,515.00
	CONSTRUCCIÓN - AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO	1,538,565.00
4.000179	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	827,544.00
6.000040	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,500,000.00
	CONSTRUCCIÓN - AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	266,331.00
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	20,462.00
TOTAL		15,354,583.00

Fuente: Informe N° 0548-2023-SGP-GPP-MPLP/TM de fecha 20 de abril de 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	PIM 2023	PORCENTAJE
Presupuesto Total	60,308,157.00	100%
Presupuesto Directo e Indirecto No asociado a Productos	10,577,686.00	17.54%
Presupuesto Operacional Asociado a Productos	49,730,471.00	82.46%

PERIODO	% EXIGIDO	% PRIORIZADO DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL
2023	80%	82.46%